

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LVI — Nº 7578	Salta, mayo jueves 5 de 1966	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 24 PAGINAS			CONCESION Nº 1805
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 882033

HORARIO

Para la Publicación de avisos
en el

BOLETIN OFICIAL

Regirá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES de:

8 a 11.30 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO J. DURAND
Gobernador de la Provincia

Dr. Eduardo Paz Chain
Vice Govern. de la Provincia

Dr Carlos A. García Puló
M. de Gobierno, J é I. P. y T

Ing. Florencio Elías
M. de Economía, F y O. P.

Dr. Dantón Cermesoni
M. de Asuntos S y S Pública

Dirección y Administración

ZUVIRIA 536

TELEFONO N.º 14780

Sr. Juan Raymundo Arias

DIRECTOR

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas, y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regar invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo desquitar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias)

Decreto 9062/63. Modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a Tall Gráf. IMPALA para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2000 00.- (DOS MIL PESOS M/N. DE C/L) Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada

Per el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 10517 del 8/10/65 y Amphatorio Decreto Nº 10953 del 29/10/65.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 10.—
" atrasado de más de 1 mes h. 1. a "	15.—
" atrasado de más de 1 año h. 3 "	25.—
" atrasado de más de 3 años h. 5 "	50.—
" atrasado de más de 5 años h. 10 "	80.—
" atrasado de más de 10 años "	100.—

DIRECCION Y ADMINISTRACION: ZUVIRIA 536

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 300 -- Semestral	\$ 900. --
Trimestral 600. -- Anual 1 800 --

Publicaciones

Toda publicación que no sea composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 50.00 (Cincuenta pesos) el centímetro, considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán razón de \$ 70 -- (Setenta pesos) por centímetro utilizado y por columna.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 200 -- (Doscientos pesos)

Todo aviso por un día se cobrará a razón de \$ 4 -- (Cuatro pesos) por palabra.

Los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (Veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas como 500 (Quinientas) palabras

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada

Publicaciones a término

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa

Texto no mayor de 10 centímetros	Hasta	Exce-	Hasta	Exce	Hasta	Exce			
	o 200 palabras	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente		
Sucesorios	900 --	40. --	cm.	1.800. --	60. --	cm.	3.600. --	80. --	cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	1.800. --	60 --	"	3.600. --	80. --	cm.	7.200. --	120. --	cm.
Remates de Inmueb y Autom	1.500. --	60. --	"	3.000. --	80. --	cm.	6.000. --	120. --	cm.
Otros Remates	900. --	40. --	"	1.800. --	60. --	cm.	3.600. --	60. --	cm.
Edictos de Minas	1.500. --	80. --	"						
Contratos o Estatutos Sociales	6 --	la	palabra						
Balances	800. --	70. --	cm.	1.600. --	100. --	cm.	2.200. --	150 --	cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	900. --	60 --	"	1.800. --	80. --	cm.	3.600 --	120. --	cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

			PAG N°
M de Gob	N° 13142 del 6- 4-66	--- Acéptase renuncia del Sr Mariano Russo de Policía de la Provincia	1265
M. de Econ	" 13312 " 22- 4-66	--- Ampliase en \$ 286 000 000 el Anexo 7 --Plan de Obras Públicas - Ley 4073'65, del presupuesto general - Ejercicio 1965'66	1265
M. de As S	" 13351 " 27- 4-66	--- Trasládase a la Sra Nélida Jun de Scassarini al Dpto de Lucha Antituberculosa y designase provisionamente a la Sra. Clara Rodríguez de Morales en el Dpto de Maternidad e Infancia	1267
"	" 13352 " "	--- Trasládase a la Srta María del C Barros al Policlínico San Bernardo	1267
M de Econ	" 13353 " 28- 4-66	--- Por Contaduría de la Provincia liquidase la suma de \$ 23.479 --	1267
M de Gob	" 13354 " "	--- Modifícase los Decretos óos 11974'66 y 12542'66, sobre designaciones de los señores Jorge T. Hoyos, Juan C Guerra, Nallibe de Nicolaus y Eulogio Ferreyra	1267
"	" 13355 " "	--- Liquidase viático a la Srta Marta A Arácz	1268

			PAG. N°
	"	" 13356 " " --	1268
	"	" 13358 " 29- 4-66 --	1269
M. de Econ	"	" 13359 " " --	1269
"	"	" 13360 " " --	1270
"	"	" 13361 " " --	1270
"	"	" 13362 " " --	1270
"	"	" 13363 " " --	1271
"	"	" 13364 " " --	1271
"	"	" 13365 " " --	1272
"	"	" 13366 " " --	1272
"	"	" 13367 " " --	1272
"	"	" 13368 " " --	1272
"	"	" 13369 " " --	1273
"	"	" 13370 " " --	1273
"	"	" 13371 " " --	1273
"	"	" 13372 " " --	1274
"	"	" 13373 " " --	1274
"	"	" 13374 " " --	1275
"	"	" 13375 " " --	1275
"	"	" 13376 " " --	1276
"	"	" 13377 " " --	1276
"	"	" 13378 " " --	1276
"	"	" 13379 " " --	1277

EDICTO DE MINA

N° 23371 -- De Julio E García Pinto Expte N° 3444--G 1277

LICITACION PUBLICA

N° 23446 -- De Consejo Nac de Educación Escuela Hogar N° 7 Carlos G Epano Lic N° 31/66 1278
 N° 23445 -- De Establecimiento Azufrero Salta Lic N° 41/66 1278
 N° 2344 -- De Establecimiento Azufrero Salta Lic N° 40/66 1278
 N° 23443 -- De Establecimiento Azufrero Salta Lic N° 4/66 1278
 N° 23441 -- De Establecimiento Azufrero Salta Lic N° 50/66 1278
 N° 23438 -- De Establecimiento Azufrero Salta Lic N° 51/66 1278
 N° 23373 -- De Inst Nac de Salud Mental Lic Cl N° 13/66 1279

EDICTO CITATORIO

ó° 23454 -- S/p Jaime Durán 1279
 N° 23346 -- S/p Agrícola y Comercial "Las Cautas S R Ltda 1279

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS

	PAG N°
N° 23457 — De don Juan Britos	1279
N° 23456 — De doña Rumuolda Rodríguez de Martínez	1279
N° 23440 De Margarita Filomena Davoli de Spinosa	1279
N° 23434 — De Adelaida Brito de Torino o Adelaida Brito de Pereyra	1279
N° 23433 — De Antonio Martínez	1279
N° — 23418 — De Rosario Liberti de Gentile	1279
N° 23404 — De Dn José Rojas	1280
N° 23396 — De Dñor Grifosi de Konekanamp, Luisa	1280
N° 23388 — De Lecner Brito	1280
N° 23384 — De María A Frías de López	1280
N° 23381 — De Roberto Gutiérrez	1280
N° 23376 — De Dn Silvestre Ruiz	1280
N° 23367 — De Dn Lorenzo A Graneros	1280
N° 23365 — De Dn Joaquín Machaca	1280
N° 23348 — De doña Ontiveros María Ponce de	1280
N° 23447 — De doña Fabián Ester López de	1280

REMATE JUDICIAL

N° 23460 — Por Efraín Racioppi — Juicio Vergos Martín vs Cabezas Francisco	1280
N° 23459 — Por Efraín Racioppi — Juicio Cabrera Francisco vs Miranda Petrona Ruiz de y otros	1280
N° 23451 — Por Mario González Inarte Juicio Arias Modesto S vs Ramírez Raúl H	1281
N° 23450 — Por Mario González Inarte Juicio Arias Modesto S vs Zerpa Víctor	1281
N° 23448 — Por Nicolás A Mscchetti Juicio Benítez Ricardo Oscar vs Quiroga Hugo	1281
N° 23447 — Por Nicolás A Moschetti Juicio Vicente Edgardo vs. Szachniuk Nisón	1281
N° 23442 — Por Ricardo Gudño Juicio Villa Víctor M. vs. Dagpene S. R. L	1281
N° — 23429 — Por Ricardo Gudño — Juicio Cimac S R L c/Antonio García Berral.	1281
N° — 23427 — Por Andrés Ilvento — Juicio Bco. Nac vs Morita D Vda. de Aramayo.	1281
N° 23416 — Por Efraín Racioppi Juicio Juho Teodovich vs Gustavo A Normand y Cía. S.R.L	1282
N° 23415 — Por Efraín Racioppi Juicio. Ramirez y López S.R.L. vs. Bartolomé López	1282
N° 23408 — Por Marín Leguizamón Juicio Abraz Tula María vs Sánchez Artemiz Portocarral de	1282
N° 23392 — Por Efraín Racioppi Juicio RamirezHnos vs Alejandro P. Aranda	1282
N° 23389 — Por Juan A Martcarena Juicio Dezzutto, Ricardo vs Rodríguez Manuel C	1282
N° 23350 — Por Juho C Herrero — Juicio Casa del Neumático S R L vs. Coronado Benito	1282

CONCURSO CIVIL

N° 23458 — De Amado Sagles	1283
--------------------------------------	------

EDICTO TESTAMENTARIO

N° 23452 — De don Sabino Jerez	1283
--	------

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

N° 23439 — Grandes Ferreterías Virgilio García y Cía S A.	1283
---	------

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

N° 23455 — De Raúl Torano a favor de Justa E Casasola de López	1283
N° — 23426 — Miguel E Bobes a favor de Agustín D Vidizzoni y Otros	1283

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

N° 23453 — De Centro Vecinal "Villa Calisto Gauna Para el día 15-5-66	1283
N° 23449 — De Altos Hornos Guemes S A Para el día 20,5/66	1283
N° 23436 — De Círculo Siro-Argentino de Pocitos Para el día 15/5/66	1283

SECCION JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

PAG N°

N° 23461 — N° 807 — CJ Sala 2ª Salta 24-6-65 — S A Australian Mercantile Land Finances
Finances Company Limited vs My Francisco y Matilde Eudisia — Oposición
al deslinde

1284

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS

SALTA, 6 de abril de 1966.

DECRETO N° 13142

Ministerio de Gobierno, Justicia,
Instrucción Pública y del Trabajo
Expediente N° 6310/66.

VISTA la nota N° 289 de fecha 5 de abril del
año en curso elevada por Jefatura de Policía de
la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Artículo 1° — Acéptase a partir del día 4 de
de abril del año en curso, la renuncia presentada
por el señor Mariano Russo al cargo de Agente de
Investigaciones —categoría 25-06 Personal de
Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia
(L.733—P.1169)

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese
en el Registro Oficial y archívese

DURAND
García Puló

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h.)
Jefe Administrativo Interino
M. de Gob, Just, Instruc P. y del Trabajo

SALTA, 22 de abril de 1966

DECRETO N° 13312

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

VISTO que las Reparticiones técnicas solicitan
se amplíe el presupuesto fijado para el Plan de
Obras Públicas correspondiente al presente ejerci-
cio económico, por cuanto ya se encuentran total-
mente invertidos los créditos asignados a diversas
obras y es necesario reforzarlos a fin de continuar
los trabajos que requiere urgentemente la necesi-
dad pública,

Que igualmente piden se asigne el crédito co-
rrespondiente para la iniciación de obras cuya
construcción se dispuso por ley y que no puer-
don contemplarse en el Plan de Trabajos Públi-
cos debido a que fueron sancionadas por las HH
CC. Legislativas en el período de sesiones extra-
ordinarias, y cuya pretención dejaría sin satisfac-
er la necesidad pública que determinó su sanción,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Art 15 de la Ley de
Contabilidad vigente resulta imperativo arbitrar el
correspondiente crédito al que imputar el costo de
la obra,

Que para satisfacer este recaudo se impone
primeramente incrementar el monto previsto origi-
nariamente en la Ley de Presupuesto vigente para
el Anexo "J" — Plan de Obras Públicas,

Atento a la necesidad pública que importa la
continuidad de las obras públicas que hacen al
interés general y teniendo en cuenta la potestad
del Poder Ejecutivo para dictar la norma que re-
quiere la ejecutoriedad administrativa cuando, co-
mo en estos momentos, las HH.CC. Legislativas se
encuentran en estado de receso,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA.

Artículo 1° — Amplíase en la cantidad de \$
286 000 000.— en el Anexo "J" — Plan de Obras
Públicas de la ley N° 4073/65 de Presupuesto Ge-
neral de Cálculos y Recursos para el ejercicio 1965
-1966, cuya inversión se efectuará de acuerdo con
la siguiente enunciación

A) DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA — Ampliación de Partidas

I— 5— A— II— 39 —Construcción
de 34 viviendas en "El Bordo"
Plan Federal y Adj terrenos am-
plíase en \$ 3.000.000

I— 5— A— II— 42 —Construc-
ción 2 monoblocks Barrio Parque
Tres Cerritos — Obra N° 43 —
Plan Federal, amplíase en 5 000.000

I— 5— A— II— 46 —Adjudica-
ción terrenos, urbanización, pro-
yectos, construcción y créditos -
para la vivienda - Programa Pr-
loto, amplíase en 150.000.000

B) SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
Pago deuda atrasada, amplíase
en 12.000.000

C) ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

II—7— B—III— 2 —Construcción
defensas y encauzamiento en to-
da la Provincia, amplíase en 20.000.000

D) DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

a) Ampliación de partidas
III—3—A—VI—5 Paviment rotonda
Pcetus Gabriela Mistral, cordón cu-
neta y tratamiento bituminoso do-
ble, amplíase en 4.500.000
N° 7 Pavimentac Barrio Ferrovia-

rio —cordón cuneta y tratamiento bituminoso doble, ampliase en . . . " 10.000.000
 N° 10 Construc Acceso al Barrio Parteruelo Ncrte desde la ruta provincial 9—1, ampliase en . . . " 5.000.000
 N° 11 Povimentac. pueblo de Campo Santo Estudio, proyecto y ejecución cordón cuneta y tratamiento bituminoso doble (Dpto General Guemes), ampliase en . . . " 6.100.000
 N° 13 Povimentac ciudad de General Guemes — Ejec. tratamiento bituminoso doble . . . " 7.000 000
 N° 14 Construc Camino Campo Campo Santo a empalme ruta Provinc 9—1 por Cobos, ampliase en " 2.000.000

DPTO. CHICOANA

N° 15 Paviment pueblo Chicoana Estudio, proyecto y Ejecuc. cordón cuneta y Tratam bituminoso doble, ampliase en " 10.000.000

DPTO ANTA

N° 17 Paviment pueblo J V González — Estudio, proyecto y ejecución cordón cuneta y tratamiento bituminoso doble, ampliase en " 3.000.000

DPTC. ORAN

N° 18 Paviment pueblo Pichanal Estudio, proyecto y ejecución cordón cuneta y tratamiento bituminoso doble, ampliase en " 5.000.000
 N° 20 Camino de Sta Victoria a Los Toldos y Orán Ley 4003 Estudio, proyecto y construc, ampliase en " 4.900.000

DPTO SAN MARTIN

N° 21 Construc Paviment ciudad de Tartagal Estudio, proyecto y Ejecuc cordón cuneta y tratamiento bituminoso doble, ampliase en " 5 200.000
 N° 22 Construc Paviment pueblo de Embarcación Ejecuc cordón cuneta y tratamiento bituminoso doble, ampliase en " 9.000.000

DPTOS VARIOS

N° 23 Ley 3863— Mejoramiento conservación y construcción de pistas de aterrizajes en toda la Provincia y pavimentación de pistas de El Aybal, Orán y Tartagal, ampliase en " 10 000.000

b) Incorporación de obras nuevas:

DPTO GUACHIPAS

Estudio, proyecto, y construc de camino Acosta a San Pedro de los Corrales y ruta Nac N° 9 (Ley 4005), ampliase en " 1.000.000

Reconstrucción y mejoramiento de caminos varios:

a) Fca La Florida a rio Don Juan
 f) Ojo de Agua al Mollar

c) Las Costas a Las Lajas
 d) Los Churqus a La Angostura
 e) El Simbolar - Acosta
 f) Los Sauces a La Vaquería — (Ley 3989, ampliase en . . . \$ 500.000

DPTO LA CANDELARIA

Estudio, proyecto y construcción puente sobre rio El Sauce, ampliase en " 100.000

DPTO. SANTA VICTORIA

Mejoramiento de caminos varios:

a) Sta Victoria a Sta Cruz por Huerta (Herradura),
 b) Sta Victoria a Nazareno por Acoyte y Mono Abra (herradura),
 c) Nazareno a Quebrada Colorada por Ciénega y Cuesta de San Marcos (herradura),
 d) Nazareno a Cuesta Azul (herradura)
 e) Palta Orco-Poscayá (carretero) ley 4004, ampliase en . . . " 500.000

DPTO GENERAL GUEMES

Estudio, proyecto y construcción camino Guemes - Madre Vieja, obras básicas, de arte y tratamiento bituminoso tipo doble (ley 4042), ampliase en " 5.000 000

DPTC CHICOANA

Camino San Fernando-La Zanja. Construcción de obras básicas y de artes, ampliase en " 2 000.000

DPTO SAN CARLOS

Estudio, proyecto y construcción puente sobre rio Calchaquí y La Bajada, ampliase en " 200.000

DPTO RIVADAVIA

Estudio, proyecto y construcción obras básicas y de arte Camino de Pichanal a Rivadavia ampliase en " 5.000.000

TOTAL \$ 286 000 000

Art 2° — Los fondos se tomarán de Recursos de Obras Públicas

Art 3° — Téngase por incorporadas al Plan de Trabajos Públicos aprobado por Decreto N° 12 512/66, las ampliaciones y obras nuevas consignadas en el artículo 1° y sus correspondientes créditos, e incrementese las Ordenes de Disposición de Fondos respectivas en la proporción que corresponda.

Art 4° — Dése cuenta oportuna a las HH Cámaras Legislativas

Art 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

DURAND
 Elías

ES COPIA.

Pedro Andrés Arranz
 Jefe de Despacho
 Subsecretaría Obras Públicas

DECRETO Nº 13351

SALTA, 27 de abril de 1966

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública
Memorandum Nº 148 de Secretaría de
Coordinación.

Visto que a fs 1 el Departamento de Lucha Antituberculosa comunica el fallecimiento de la empleada de esa Repartición, señorita SARA GLADYS SARAVIA, ocurrido el día 18 de abril del corriente año,

Por ello y atento a lo informado por el Departamento de Personal y Sueldos y por Secretaría de Coordinación,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Declárase vacante a partir del día 18 de abril del año en curso, el cargo de categoría 27- Personal Administrativo del Departamento de Lucha Antituberculosa, por fallecimiento de la titular del cargo señorita SARA GLADYS SARAVIA, ocurrido en la fecha mencionada precedentemente.

Art 2º — Trasládase con carácter de ascenso a partir del 1º de mayo del año en curso, a la señora NELIDA JURÍ DE SASSARINI, quién revista en la categoría 28 — Personal de Servicio del Departamento de Maternidad e Infancia,— para desempeñarse en la categoría 27 —Personal Administrativo del Departamento de Lucha Antituberculosa, en cargo vacante por fallecimiento de la señorita Sara Gladys Saravia Déjase establecido que la presente promoción se efectúa teniendo en cuenta los incisos a), b), c) y d) del artículo 11º de la Ley Nº 3957/64.

Art 3º — Designase con carácter de reingreso, provisoriamente por el término de seis (6) meses a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la señora CLARA RODRIGUEZ DE MORALES — L C Nº 9.466.352 — clase 1925 — en la categoría 28 — Personal de Servicio del Departamento de Maternidad e Infancia,— en cargo vacante existente por traslado en carácter de promoción de la señora Nélda Jurí de Sassarini

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2º y 3º del presente Decreto, se deberá afectar a las partidas de la Ley de Presupuesto, de la siguiente forma

Art 2º al Anexo E — Inciso 3 — Capítulo 1 — Item 1 — Partida 1 — Principal 1 — Parcial 3

Art. 3º al Anexo E — Inciso 5 — Capítulo 1 — Item 1 — Partida 1 — Principal 1 — Parcial 7.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

DURAND
Cermesoni

ES COPIA

Lina Bianchi de López
Jefa de Despacho

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

DECRETO Nº 13352

SALTA, 27 de abril de 1966

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública
Memorandum Nº 156 de Secretaría de
Coordinación.

Visto el contenido del Memorandum Nº 156 que

corre agregado a fs 2 de estos obrados, atento a las necesidades de servicio y a lo informado por el Departamento de Personal y Sueldos,
El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A .

Artículo 1º — Trasládase a partir del 1º de mayo del año en curso, a la señorita MARIA DEL CARMEN BARRIOS, quién revista en la categoría 25, —Personal Asistencial— Enfermera del Hospital de El Carril dependiente de Dirección del Interior, para desempeñarse en la categoría 27 — Personal Asistencial y como Enfermera del Policlínico Regional "San Bernardo", en cargo vacante existente en el presupuesto de la citada repartición, con afectación al Anexo E — Inciso 4 — Capítulo 1 — Item 1 — Partida 1 — Principal 1 — Parcial 5 de la Ley de Presupuesto en vigencia Déjase establecido que el presente traslado se efectúa por pedido exclusivo de la mencionada empleada.

Art 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

DURAND
Cermesoni

ES COPIA

Lina Bianchi de López
Jefa de Despacho

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

DECRETO Nº 13353

SALTA, 28 de abril de 1966

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Atento a la visita a esta ciudad realizada el día 20 de abril en curso por periodistas extranjeros,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A

Artículo 1º — Declárase huéspedes de honor a los señores periodistas extranjeros que visitaran esta ciudad el día 20 de abril en curso

Art 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la HABILITACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS, la suma de \$ 23.479 m/n — (VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL), con cargo de oportuna rendición de cuentas, para la atención del gasto de agasajo a los nombrados, con imputación al Anexo C — Capítulo 1 — Item 1 — Principal 6 — Parcial 1 "Gastos de cortesía y homenaje" del presupuesto en vigor — Orden de Disposición de Fondos Nº 14.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

DURAND
Elías

ES COPIA

Camila López de Gastaldi
Jefa de Departamento

Ministerio de Economía, F y O Públicas
a cargo de la Jefatura de Despacho

DECRETO Nº 13354

SALTA, 28 de abril de 1966

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción

Pública y del Trabajo
EXPEDIENTE N° 6368/66.

VISTOS los decretos Nos 11974, de fecha 11-1-66 y 12541, de fecha 24-II-66, relacionados con confirmaciones y designaciones de personal en la Dirección Provincial del Trabajo, y atento lo solicitado por la citada repartición en memorandum n° 58/66 de fecha 12 de abril del año en curso,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A:

Artículo 1° — Modifícase el Decreto N° 11974, de fecha 11-I-66, dejándose establecido que la confirmación dispuesta en el mismo a favor de los señores JORGE TOMAS HOYOS y JUAN CARLOS GUERRA, lo es a partir del día 16-XI-65 y 14-XII-65, respectivamente, y no como se consignara en el decreto de referencia

Art. 2° — Modifícase el Decreto N° 11974, de fecha 11-I-66, dejándose establecido que la confirmación dispuesta en Clase 03 — Personal Administrativo, Categoría 28, lo es a favor de la señora NALLIBE ZARIF DE NICOLAUS y no como se consignara en el decreto de referencia

Art 3° — Modifícase el Decreto N° 12541, de fecha 24-II-66, dejándose establecido que la confirmación dispuesta en Clase 03, Personal Administrativo, Categoría 12 (Inspector), lo es a favor del señor EULOLIO FERREYRA, y no como se consignara en el decreto de referencia.

Art 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

DURAND
Elías

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)
Jefe Administrativo Interno
Minist de Gob, Just, Inst P y del Trab

DECRETO N° 13355

SALTA, 28 de abril de 1966

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

EXPEDIENTE N° 6387/66.

VISTA la nota n° 315, de fecha 11 de abril del año en curso, elevada por la Dirección Provincial de Turismo y Cultura y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A:

Artículo 1° — Apruébase el viaje en misión oficial hasta la localidad de Tilcara, provincia de Jujuy, que realizara la empleada de Clase 03, — Personal Administrativo, Categoría 27, de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, señorita MARTA ALICIA ARAOZ, acompañando una delegación turística hasta dicha localidad, con motivo de los festejos realizados en adhesión a la "Semana Santa", a partir del día 6 de abril del año en curso y por el término de cinco días

Art 2° — Autorízase al Departamento de Pargos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, a liquidar a favor de la empleada citada precedentemente, los viáticos correspondientes de conformidad a la reglamenta-

ción vigente.

Art 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DURAND
García Puló

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)
Jefe Administrativo Interno
Minist de Gob, Just, Inst P y del Trab.

DECRETO N° 13356

SALTA, 28 de abril de 1966

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

EXPEDIENTE N° 6402/66.

VISTA la nota n° 311, de fecha 15 de abril del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A:

Artículo 1° — Concédense becas a partir del día 1° de abril del año en curso, para continuar estudios en la Escuela de Policía "General Gueemes", como Cadetes de 1er y 2do año, al personal que seguidamente se detalla, quienes cumplieron con los requisitos reglamentarios vigentes para dicho Instituto:

PRIMER AÑO

URBANO Rafael Omar (C.1947 — M.N N° 8.184.095 — D.M.63)

RODRIGUEZ, Víctor Manuel (C.1947 — M.I. N° 8.181.273 — D.M.63)

LIQUIN, Gerardo Javier (C.1947 — M.I N° 8.184.122 — D.M.63)

GUARI, Raúl (C.1943 — M.I. N° 8.163.251 — D.M.63)

TARQUEZ, Roberto Néstor (C.1946 — M I N° 8.094.724 — D.M.57)

BARBOZA, Pedro Guillermo (C.1942 — M.I N° 7.262.985 — D.M.63)

FLORES, Sergio Omar (C.1948 — C. L. N° 148.075)

GORDILLO, Loreto José (C.1948 — C.I. N° 153.016)

CARDOZO, Víctor Enrique (C.1947 — M.I. N° 8.181.925 — D.M.63)

MELNIK, Humberto Héctor (C.1947 — M.I N° 8.180.713 — D.M.63)

GOVETTO, Carlos Rubén (C.1946 — M.I. N° 8.175.824 — D.M.63)

CRUZ, Hugo Américo (C.1944 — M I número 8.168.475 — D.M.63)

LEAL, César (C.1946 — M.I.N° 8.175.801 — D.M.63)

CHOQUE, Alfredo Arnaldo (C.1948 — C.I N° 153.441)

QUISPE, Víctor Vela (C.1948 — C I número 180.890)

CASTRO, Oscar (C.1944 — M.I. N° 8.169.625 — D.M.63)

SAJAMA, Carlos Oscar (C.1948 — C.I. número 165.263)

DI PAULI, Miguel Angel (C.1946 — M I. N° 8.176.869 — D.M.63)

SEGUNDO AÑO

REINOSO, José Manuel (C.1947 — C.I. número 126.170)

RAMIREZ, Ricardo Jesús (C 1942 — M.I N° 5.490.962 — D.M.24)
 BALLON, Víctor Manuel (C.1945 — M I N° 8.171 105 — D.M 63)
 LERA, Elvio Dordo (C.1945 — M I número 4.530 035 — D M Bs As)
 RODRIGUEZ, Miguel Ángel (C.1945 — M I. N° 8.171 314 — D.M 63)
 CONTRERAS, Aldo Wertel (C.1938 — M I N° 7.192.072 — D.M.61)
 GONZALEZ, Onorio (C 1949 — C I número 180.618)
 COLQUE, Anastacio Clemente (C 1948 — C.I. N° 151.073)
 ARAMAYO, Alberto José (C.1948 — C I N° 153.467)
 AGUIRRE, Roberto Dardo (C.1948 — C I N° 164 469)
 CHOQUE, Víctor Hugo (C 1944 — M I número 8.168.094 — D M.63)
 CISNERO, Asunción Roberto (C.1946 — M I N° 8.174.672 — D.M.63)
 LAFUENTE SOLIS, Gerardo (C 1946 — M I N° 8.175.825 — D.M 63)
 DE LOS RIOS, Carlos Abraham (C 1945 — M. I N° 8 169 471 — D.M.63)
 PACHAO, Mario Remaldo (C.1946 — M I N° 8.175.157 — D M.63)
 LERA, Isidro One (C.1946 — M I N° 8 040 571 — D.M.53)
 VARGAS, Hugo Héctor (C.1948 — C I N° 142.463)
 GARCIA Antonino (C.1948 — C I número 164.624)
 Art. 2° — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese

DURAND
García Puló

ES COPIA

Miguel Angel Feixes
 Jefe Administrativo Interno
 M de Gobierno, Just, Instruc. P y del Trabajo

SALTA 29 de Abril de 1966

DECRETO N° 13358
 Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
 Pública y del Trabajo
 Expediente N° 6550/66

VISTAS las notas Nros 331, 332 y 333 de fecha 25 de abril del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

Artículo 1° — Déjanse sin efecto las designaciones de personal en la Policía de la Provincia, dispuestas por decreto N° 13140, Art 2°, incisos c), ñ) y t), que seguidamente se detallan

Clase 06 — Personal de Seguridad y Defensa

- a) del señor DARIO EPIFANIO RAMIREZ, en el cargo de Agente Uniformado —Categoría 25 (P.2506) en razón de haber desistido a su nombramiento
 b) del señor RAUL CARLOS ARIAS, en el cargo de Agente Uniformado —Categoría 25 (P 2465), en razón de no haberse presentado a tomar servicio, encontrándose fuera de la

Provincia

- c) del señor EDUARDO CONCEPCION CORBALAN, en el cargo de Agente Uniformado — Categoría 25 (P.2499) en razón de haber desistido a su nombramiento

Art 2° — Designase en Policía de la Provincia, en el cargo de Agente Uniformado —Categoría 25—06 Personal de Seguridad y Defensa, al personal que seguidamente se detalla, en vacantes de presupuesto y a partir de la fecha que tome servicio:

- a) al señor JOSE FERNANDO MORGADO (C. 1947 — M I N° 8 177.511 — D M 63), P. 2506.
 b) al señor Oscar Luis Quispe (C.1943 — M I N° 8.161.453) P.2465.
 c) al señor JOSE ANTONIO LORENZO (C.1947 — M.I. N° 8.181 892 — D M 63), P.2499

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

DURAND
García Puló

ES COPIA

Miguel Angel Feixes
 Jefe Administrativo Interno
 M de Gobierno, Just, Instruc. P y del Trabajo

ORDEN DE DISPOSICION DE FONDOS
 N° — MINISTERIO DE ECONOMIA
 SALTA, 29 de Abril de 1966

DECRETO N° 13359
 Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas
 Expediente N° 1313-1966

VISTO este expediente por el que se gestiona la liquidación de la planilla de sueldos devengados por la señora María M Aranda de Urzagasti, como preceptora de la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India", correspondiente al ejercicio 1964-1965 por un importe total de \$ 33 978 — m/n, atento a lo dispuesto por decreto N° 10816/65 y a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos de la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India", la suma de \$ 33 978 — m/n (Treinta y tres mil novecientos setenta y ocho pesos moneda nacional), con cargo de oportuna rendición de cuentas y para su inversión en el concepto expresado, con imputación a la cuenta "Valores a devolver por el Tesoro — Depósitos en suspenso"

Art 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

DURAND
Elías

ES COPIA

Carula López de Gastaldi
 Jefe de Departamento
 Ministerio de Economía F y O Públicas
 a cargo de la Jefatura de Despacho

SALTA, 29 de Abril de 1966
 DECRETO N° 13360.

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas
 Expediente N° 1337-966

VISTO este expediente en el que corre agregada para su liquidación planilla de bonificación por antigüedad y sueldo anual complementario devengados por el señor Luis Carlos Martínez, como Personal Docente de la Escuela Provincial de Aviación Civil, desde abril 1964 a octubre de 1965 atento a que por pertenecer a un ejercicio vencido y ya cerrado le son concurrentes las disposiciones del Art 35° de la Ley de Contabilidad, según informe de Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
 DECRETA

Artículo 1° — Apruébase la planilla que por el concepto indicado precedentemente corre agregada a las 1/8 de estos obrados.

Art 2° — Reconócese un crédito por la suma de \$ 47 728 — m/n (Cuarenta y siete mil setecientos veintiocho pesos moneda nacional), a favor del señor Luis Carlos Martínez, por el concepto arriba indicado.

Art 2° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Escuela Provincial de Aviación Civil, la suma de \$ 47 728 — m/n (Cuarenta y siete mil setecientos veintiocho pesos, moneda nacional), para que abone a su beneficiario el importe del crédito reconocido por el artículo anterior, con imputación al Anexo H — Capítulo 1 — Item 3 — Gastos financieros — Partida 1 — Principal 1 del Presupuesto en vigor — Orden de Disposición de Fondos N° 220

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

DURAND
 Elías

ES COPIA

Camila López de Gastaldi
 Jefe de Departamento

Ministerio de Economía F y O Públicas
 a cargo de la Jefatura de Despacho

SALTA, 29 de Abril de 1966
 DECRETO N° 13361
 Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas
 Expediente N° 546-1966

VISTO este expediente en el que Fiscalía de Gobierno solicita se liquide la suma de \$ 2 200 — m/n, para pagar con dicho importe los honorarios del Juez de Paz de El Galpón, conforme a las planillas que acompaña, en los autos caratulados "Justicia, Eduardo vs Provincia de Salta — Indemnización de daños y perjuicios" Expediente N° 35410/64 del Juzgado de Primera Instancia C. C. 2da Nominación, atento a que el presente caso se encuentra comprendido en las disposiciones del artículo 17° apartado c) de la ley de Contabilidad en vigor, y a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
 DECRETA

Artículo 1° — Autorízase la apertura de un crédito por la suma de \$ 2 200.— m/n (Dos mil doscientos pesos moneda nacional), a los fines indicados precedentemente, e incorpórase el mismo

dentro del Anexo D — Inciso 2 — Fiscalía de Gobierno — Capítulo 1 — Item 1 — Partida 2 — Principal 10 — Sentencias y gastos judiciales — Parcial "Honorarios Juez de Paz de El Galpón en autos caratulados "Justicia, Eduardo vs Provincia de Salta — Indemnización de daños y perjuicios — Expediente N° 35 410 del Juzgado de Primera Instancia C.C Segunda Nominación" Orden de Disposición de Fondos N° 28, del presupuesto en vigor.

Art. 2° — En mérito de lo dispuesto por el artículo anterior, la Orden de Disposición de Fondos N° 28 queda ampliada en la suma de \$ 2 200 — m/n (Dos mil doscientos pesos moneda nacional)

Art 3° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de Fiscalía de Gobierno, la suma de \$ 2 200 — m/n (Dos mil doscientos pesos moneda nacional), con cargo de oportuna rendición de cuentas, para su aplicación en el concepto indicado y con imputación al Anexo D — Inciso 2 — Fiscalía de Gobierno — Capítulo 1 — Item 1 — Partida 2 — Principal 10 — Sentencias y gastos judiciales — Parcial "Honorarios Juez de Paz de El Galpón en autos caratulados "Justicia, Eduardo vs Provincia de Salta — Indemnización de daños y perjuicios Expediente N° 35 410/64 Juzgado de Primera Instancia C C Segunda Nominación, del presupuesto en vigor, Orden de Disposición de Fondos N° 28

Art 4° — Dése conocimiento o las HH CC. Legislativas de la Provincia

Art 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese
 ES COPIA

DURAND
 Elías

Camila López de Gastaldi
 Jefe de Departamento

Ministerio de Economía F y O Públicas
 a cargo de la Jefatura de Despacho

SALTA, 29 de abril de 1966
 DECRETO N° 13362
 Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas
 Expediente N° 883-1966

VISTO este expediente en el que Fiscalía de Gobierno solicita se le liquide la suma de \$ 593.000 m/n a fin de abonar los gastos y honorarios regulados en el juicio caratulado Dolan Miguel vs. Provincia de Salta — Oposición al deslinde del lote fiscal — Expte. 36127/64", atento a que el presente caso se encuentra comprendido en las disposiciones del Art. 17° apartado c) de la Ley de Contabilidad en vigor, según informe de Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
 DECRETA

Artículo 1° — Dispónese la apertura de un crédito por la suma de \$ 593.000.— (Quinientos noventa y tres mil pesos moneda nacional), a los fines indicados precedentemente, e incorpórase el mismo dentro del Anexo D — Inciso 2 — Fiscalía de Gobierno — Capítulo 1 — Item 1 — Partida 2 — Principal 10 — Sentencias y gastos judiciales — Parcial "Juicio Dolan Miguel vs Provincia de Salta — Oposición al deslinde del lote fiscal" del presupuesto en vigor, Orden de Disposición de Fondos N° 28, del presupuesto en vigor.

sición de Fondos N° 28

Art 2° — En mérito a lo dispuesto por el artículo anterior, la Orden de Disposición de Fondos N° 28 queda ampliada en la suma de \$ 593.000 m.n (Quientos noventa y tres mil pesos moneda nacional)

Art. 3° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia páguese por su Tesorería General a favor de Fiscalía de Gobierno, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 593.000 — m.n (Quientos noventa y tres mil pesos moneda nacional) para su aplicación en el concepto expresado, con imputación al Anexo D — Inciso 2 — Fiscalía de Gobierno — Capítulo 1 — Item 1 — Partida 2 — Principal 10 — Sentencias y gastos judiciales — Parcial: "Juicio Dolan Miguel vs Provincia de Salta — Oposición al deslinde del lote fiscal", del presupuesto en vigor, Orden de Disposición de Fondos N° 28

Art 4° — Dése conocimiento a las HH CC Legislativas de la Provincia:

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DURAND
Elías

ES COPIA

Camila López de Gastaldi
Jefe de Departamento
Ministerio de Economía, F y O. Públicas
a cargo de Jefatura de Despacho

SALTA, 29 de abril de 1966

DECRETO N° 13363

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Expediente N° 1085/66.

VISTO este expediente en el que Fiscalía de Gobierno solicita se le libere la suma de pesos 1.443.364,70 m.n para ser depositada en el juicio caratulado "Gobierno de la Provincia vs Nallar Argentina Vda. de — Expropiación" Expediente N° 29598/63, en concepto de intereses, atento a que el presente caso se encuentra comprendido en las disposiciones del Art. 17° — apartado c), de la Ley de Contabilidad en vigor, y a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Dispónese la apertura de un crédito por la suma de \$ 1.443.364,70 m.n. (Un millón cuatrocientos cuarenta y tres mil trescientos pesos con setenta centavos moneda nacional), a los fines indicados precedentemente, e incorpórase el mismo dentro del Anexo D — Inciso 2 — Fiscalía de Gobierno — Capítulo 1 — Item 1 — Partida 2 — Principal 10 — Sentencias y gastos judiciales — Parcial "Juicio Gobierno de la Provincia vs Nallar, Argentina Vda de — Expropiación" — Orden de Disposición de Fondos N° 28, del presupuesto vigente.

Art. 2° — En mérito a lo dispuesto por el artículo anterior, la Orden de Disposición de Fondos N° 28 queda ampliada en la suma de \$ 1.443.364 con 70 ctvs (Un millón cuatrocientos cuarenta y tres mil trescientos sesenta y cuatro pesos con setenta centavos moneda nacional)

Art. 3° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de Fiscalía de Gobierno, con car-

go de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 1.443.364,70 m.n (Un millón cuatrocientos cuarenta y tres mil trescientos sesenta y cuatro pesos con setenta centavos moneda nacional) para su aplicación en el concepto indicado, con imputación al Anexo D — Inciso 2 — Fiscalía de Gobierno — Capítulo 1 — Item 1 — Partida 2 — Principal 10 — Sentencias y gastos judiciales — Parcial: "Juicio Gobierno de la Provincia vs Nallar Argentina Vda de — Expropiación" del presupuesto en vigor, Orden de Disposición de Fondos N° 28.

Art. 4° — Dése conocimiento a las HH.CC. Legislativas de la Provincia.

Art 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

DURAND
Elías

ES COPIA

Camila López de Gastaldi
Jefe de Departamento
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
a cargo de la Jefatura de Despacho

DECRETO N° 13364

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas
SALTA, 29 de abril de 1966.
Expediente N° 801/1966.

VISTO este expediente en el que Fiscalía de Gobierno solicita se le libere la suma de \$ 3.000 m.n. a fin de abonar honorarios en el juicio caratulado "Regulación de honorarios del Perito Calígrafo Salvador Patti, en la causa seguida contra Pedro Singh y Cesmiro Artunduaga, por hurto de ganado mayor a Francisco Guzmán, Expte número 9880/65", atento a que el presente caso se encuentra comprendido en las disposiciones del Art. 17°, apartado c) de la Ley de Contabilidad en vigor, según informe de Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA.

Artículo 1° — Dispónese la apertura de un crédito por la suma de \$ 3.000 m.n (Tres mil pesos moneda nacional), a los fines indicados precedentemente, e incorpórase el mismo dentro del Anexo D, Inciso 2, Fiscalía de Gobierno, Capítulo I, Item 1, Partida 2, Principal 10, Sentencias y gastos judiciales, Parcial "Regulación de honorarios del Perito Calígrafo Salvador Patti Expte. N° 9880/65". Orden de Disposición de Fondos N° 28, del presupuesto vigente.

Art. 2° — En mérito a lo dispuesto por el artículo anterior, la Orden de Disposición de Fondos N° 28 queda ampliada en la suma de \$ 3.000 m.n. (Tres mil pesos moneda nacional)

Art. 3° — Con intervención de Cont Gral de la Pcia, páguese por su Tesorería Gral, a favor de Fiscalía de Gobierno, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 3.000 m.n. (Tres mil pesos moneda nacional), para su aplicación en el concepto expresado y con imputación al Anexo D, Inciso 2, Fiscalía de Gobierno, Capítulo 1, Item 1, Partida 2, Principal 10, Sentencias y gastos judiciales, Parcial "Regulación de honorarios del Perito Calígrafo Salvador Patti Expte. N° 9880/65" del presupuesto vigente, Orden de Disposición de Fondos N° 28.

Art. 4º — Dése conocimiento a las HH CC Legislativas de la Provincia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

DURAND
Elías

ES COPIA

Camila López de Gastaldi
Jefe de Departamento
Ministerio de Economía, F y O Públicas
a cargo de Jefatura de Despacho

DECRETO N° 13365

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas
SALTA, 29 de abril de 1966
Expediente N° 1112-1966.

Visto este expediente en el que Contaduría General de la Provincia propone la designación de la señora Zaira Alanís de Alcoba como Personal Administrativo, categoría 24, y

CONSIDERANDO

Que la postulante es una de las egresadas del curso de operadores de máquinas I.B.M., lo que permitirá dotar al Destacamento de Compilación Mecánica de dicha repartición de personal técnicamente capacitado,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA.

Artículo 1º — Designase en Contaduría General de la Provincia como Personal Administrativo en la categoría 24, a la señora Zaira Alanís de Alcoba.

Art 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

DURAND
Elías

ES COPIA

Camila López de Gastaldi
Jefe de Departamento
Ministerio de Economía, F y O Públicas
a cargo de Jefatura de Despacho

DECRETO N° 13366

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas
SALTA, abril 29 de 1966
Expediente N° 1221|1966.

Visto este expediente en el que la Dirección General de Compras y Suministros solicita se le autorice a contratar en forma directa con la Casa de Moneda de la Nación la impresión de valores fiscales con destino a la Dirección General de Rentas, por un importe total de \$ 1.448.850 m/n según presupuesto corriente a fs 4|8, atento a que en presente caso se encuentra comprendido en las disposiciones del artículo 55º, inciso g) e i), de la Ley N° 3390|59,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA.

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Compras y Suministros a contratar en forma directa con la Casa de Moneda de la Nación la impresión de valores fiscales con destino a la Dirección General de Rentas de la Provincia, por un importe total de \$ 1.448.850 m/n. (Un millón cuatrocientos cuarenta y ocho mil ochocientos cincuenta pesos moneda nacional), imputándose dicho

gasto al Parcial 16 del presupuesto en vigor para la última de las reparaciones citadas

An 2º — Comuníquese publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

DURAND
Elías

ES COPIA

Camila López de Gastaldi
Jefe de Departamento
Ministerio de Economía, F y O Públicas
a cargo de Jefatura de Despacho

DECRETO N° 13367

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas
SALTA, 29 de abril de 1966

Visto que la Presidencia del Banco de Préstamos y Asistencia Social solicita por nota N° 1132|66 la aprobación de la Resolución del H Directorio del 29 de marzo de 1966, Acta N° 157, por la que se concede préstamos hipotecarios extraordinarios a adquirentes de parcelas en la "Colonia San Norberto"; atento a que la misma se ajusta a disposiciones legales sobre la materia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA.

Artículo 1º — Apruébese el Punto Cuarto del Acta N° 157 resuelto por el H Directorio del Banco de Préstamos y Asistencia Social en sesión del 29-3-66, que al tenor expresa

"Préstamos Extraordinarios para adquirentes en la Colonia "San Norberto" — Se da lectura a "la presentación del Sr Norberto Luis Cornejo aportando planes y antecedentes sobre el parcelamiento de la Colonia "San Norberto" de propiedad del Sr Valeriano Carpio García y doña Mercedes La Croix de Cornejo con motivo de los pedidos de "préstamos que presentaron los adquirentes de las parcelas, para poder desmontar y explotar las mismas.

"Se resuelve conceder los siguientes préstamos "hipotecarios en primer término sobre las parcelas "ofrecidas en sus notas, a dos años de plazo y "con amortizaciones semestrales, el interés del "15% anual o el que rija en los Bancos de plaza "al momento de efectuarse las amortizaciones, a los "señores Carlos C Duplan, Rosario de la C. González y Manuel Ruiz, por \$ 100.000 m/n cada "uno.

"De acuerdo a lo establecido por la Ley Orgánica de este Banco deberá solicitarse la autorización correspondiente del Poder Ejecutivo — Edo José Antonio Vaccaro

Ar. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

DURAND
Elías

ES COPIA

Camila López de Gastaldi
Jefe de Departamento
Ministerio de Economía, F y O Públicas
a cargo de Jefatura de Despacho

DECRETO N° 13368

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas
SALTA, 29 de abril de 1966
Expediente N° 756-1966.

Visto este expediente en el que el Consejo General de Educación solicita mediante Resolución N° 53 de fecha 2 de marzo ppto, la autorización

pertinente para llamar a licitación pública para la adquisición de dos vehículos automotores por un total de \$ 1.500.000 m/n.; y atento a lo dispuesto por el artículo 12º, inciso a) del Decreto Nº 7940 - Régimen de Compras de la Administración Pública Provincial,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Autorízase al Consejo General de Educación a llamar a licitación pública para la adquisición de dos vehículos automotores, por un total de hasta \$ 1.500.000 m/n. (Un millón quinientos mil pesos moneda nacional), debiendo tener en cuenta para ello las disposiciones legales en vigor sobre la materia.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo K, Inciso III, Capítulo 2, Item 1, Partida 2, Principal 5 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DURAND
Elías

ES COPIA:

Camila López de Gastaldi
Jefe de Departamento
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
a cargo de la Jefatura de Despacho

DECRETO Nº 13369

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas
SALTA, 29 de abril de 1966
Expediente Nº 1364/1966.

Visto la renuncia presentada y atento a lo informado por Dirección General de Rentas a fs. 2,
El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor ANGEL IGNACIO LLIMOS, al cargo de Recaudador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DURAND
Elías

ES COPIA:

Camila López de Gastaldi
Jefe de Departamento
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
a cargo de la Jefatura de Despacho

DECRETO Nº 13370

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas
SALTA, 29 de abril de 1966
Expediente Nº 1087/1966

Visto este expediente en el que Fiscalía de Gobierno solicita se le liquide la suma de \$ 34.238 m/n., con destino al pago de honorarios regulados al Escribano José Domingo Guzmán por su labor como perito inventariador y avaluador en los autos caratulados "Retiro de Personería Jurídica de Sociedad de Beneficencia de Salta - Expte. número 20330/52"; atento a que el presente caso se encuentra comprendido en el Art. 17º apartado c) de la Ley de Contabilidad en vigor, según informe de Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Dispónese la apertura de un crédito por la suma de \$ 34.238 m/n. (Treinta y cuatro mil doscientos treinta y ocho pesos moneda nacional), a los fines indicados precedentemente, e incorpórase el mismo dentro del Anexo D, Inciso 2, Fiscalía de Gobierno, Capítulo 1, Item 1, Partida 2, Principal 10, Sentencias y Gastos Judiciales, Parcial "Juicio Guzmán José Domingo - Honorarios", del presupuesto en vigor, Orden de Disposición de Fondos Nº 28.

Art. 2º — En mérito a lo dispuesto por el artículo anterior, la Orden de Disposición de Fondos Nº 28 queda ampliada en la suma de \$ 34.238 (Treinta y cuatro mil doscientos treinta y ocho pesos moneda nacional).

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de Fiscalía de Gobierno, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 34.238 m/n. (Treinta y cuatro mil doscientos treinta y ocho pesos moneda nacional) para su aplicación en el concepto indicado, con imputación al Anexo D, Inciso 2, Fiscalía de Gobierno, Capítulo 1, Item 1, Partida 2, Principal 10, Sentencias y Gastos Judiciales, Parcial "Juicio Guzmán José Domingo - Honorarios" del presupuesto en vigor. Orden de Disposición de Fondos Nº 28.

Art. 4º — Dese conocimiento a las HH. CC. Legislativas de la Provincia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DURAND
Elías

ES COPIA:

Camila López de Gastaldi
Jefe de Departamento
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
a cargo de Jefatura de Despacho

DECRETO Nº 13371

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas
SALTA, 29 de abril de 1966
Expediente Nº 1088/1966.

Visto este expediente en el que Fiscalía de Gobierno solicita se le liquide la suma de \$ 29.240 m/n., para abonar la diferencia de la planilla por concepto de gastos, intereses y honorarios pertenecientes al juicio caratulado "Pagés, Carlos Raúl Honorarios". Expte. Nº 34599/64; atento a que el presente caso se encuentra comprendido en las disposiciones del Art. 17, apartado c) de la Ley de Contabilidad en vigor, y a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Autorízase la apertura de un crédito por la suma de \$ 29.240 m/n. (Veintinueve mil doscientos cuarenta pesos moneda nacional), para los fines indicados precedentemente, e incorpórase el mismo dentro del Anexo D, Inciso 2, Fiscalía de Gobierno, Capítulo 1, Item 1, Partida 2, Principal 10, Sentencias y gastos judiciales. Parcial: Juicio Pagés, Carlos Raúl - Honorarios" del presupuesto en vigor. Orden de Disposición de Fondos Nº 28.

Art. 2º — En mérito a lo establecido por el artículo anterior, la Orden de Disposición de Fondos Nº 28 queda ampliada en la suma de \$ 29.240

m/n. (Veintinueve mil doscientos cuarenta pesos moneda nacional).

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de Fiscalía de Gobierno, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 29.240 m/n. (Veintinueve mil doscientos cuarenta pesos moneda nacional), para su aplicación en el concepto indicado con imputación al Anexo D, Inciso 2, Fiscalía de Gobierno, Capítulo 1, Item 1, Partida 2, Principal 10, Sentencias y gastos judiciales - Parcial "Juicio Pagés Carlos Raúl - Honorarios" del presupuesto en vigor. Orden de Disposición de Fondos Nº 28.

Art. 4º — Dése conocimiento a las HH. CC. Legislativas de la Provincia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DURAND
Elías

ES COPIA:

Camila López de Gastaldi
Jefe de Departamento
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
a cargo de la Jefatura de Despacho

DECRETO Nº 13372

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas
SALTA, 29 de abril de 1966
Expediente Nº 1086/1966.

Visto este expediente en el que la Fiscalía de Gobierno solicita se le liquide la suma de \$ 220.000 m/n., con destino al pago regulado por la Excm. Corte de Justicia de la Provincia al Ing. Rafael José López Azuara, en su carácter de perito en el juicio caratulado "Gobierno de la Provincia vs. Nallar Argentina Vda. de: Expropiación". Expediente Nº 29598/63; atento a que el presente caso por su naturaleza se encuentra comprendido en las disposiciones del Art. 17, apartado c) de la Ley de Contabilidad en vigor, y a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Artículo 1º — Autorízase la apertura de un crédito por la suma de \$ 220.000 m/n. (Doscientos veinte mil pesos moneda nacional), para los fines indicados precedentemente, e incorpórase el mismo dentro del Anexo D, Inciso 2, Fiscalía de Gobierno, Capítulo 1, Item 1, Partida 2, Principal 10, Sentencias y gastos judiciales - Parcial "López Azuara Rafael José - Honorarios, en Juicio: Gobierno de la Provincia vs. Nallar Argentina Vda. de: Expropiación" del presupuesto en vigor. Orden de Disposición de Fondos Nº 28.

Art. 2º — En mérito a lo dispuesto por el artículo anterior, la Orden de Disposición de Fondos Nº 28 queda ampliada en la suma de \$ 220.000 m/n. (Doscientos veinte mil pesos moneda nacional).

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Fiscalía de Gobierno, la suma de 220.000 m/n. (Doscientos veinte mil pesos moneda nacional), para su aplicación en el concepto expresado, con cargo de oportuna rendición de cuentas y con imputación al Anexo D, Inciso 2, Fiscalía de Gobierno, Capítulo 1, Item 1, Partida 2, Principal 10, Sentencias y gastos judiciales. Parcial "López Azuara Rafael José, Hono-

rarios en juicio: Gobierno de la Provincia vs. Nallar Argentina Vda. de. Expropiación". Orden de Disposición de Fondos Nº 28, del presupuesto en vigor.

Art. 4º — Dése conocimiento a las HH. CC. Legislativas de la Provincia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DURAND
Elías

ES COPIA:

Camila López de Gastaldi
Jefe de Departamento
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
a cargo de la Jefatura de Despacho

DECRETO Nº 13373

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas
SALTA, 29 de abril de 1966
Expediente Nº 3493/1964.

Visto estas actuaciones relacionadas con los pagos efectuados en el juicio de expropiación del Mercado San Miguel, los que ascienden a la suma total de \$ 49.944.088,60 m/n., discriminados en la siguiente forma:

Pago inicial para realizar expropiación (valuación fiscal incrementada en el porcentaje de ley)	3.755.156.--
Capital e Intereses (apelación)	41.191.799.60
Honorarios Profesionales actuantes en juicios:	
Dr. San Miguel . . . \$ 2.140.400.--	
Dr. Mayer 2.140.400.--	
Ing. Butty 716.333.--	4.997.133.--
	\$ 49.944.088.60,y

CONSIDERANDO:

Que del importe citado Tesorería General abonó m/\$n. 5.472.000.— m/n. (Cinco millones cuatrocientos setenta y dos mil pesos moneda nacional) y \$ 44.486.933.— m/n. (Cuarenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y seis mil novecientos treinta y tres pesos moneda nacional) que depositara en el juicio Yacimientos Petrolíferos Fiscales por cuenta de la Provincia, con cargo a la participación que a ésta le corresponde en la explotación de hidrocarburos líquidos, totalizando así la suma de pesos 49.958.933.— m/n. (Cuarenta y nueve millones novecientos cincuenta y ocho mil novecientos treinta y tres pesos moneda nacional) y quedando un saldo a devolver por Fiscalía de \$ 14.844.— m/n. (Catorce mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos moneda nacional) (eliminando los centavos), depositados de más en el referido juicio;

Que para atender las erogaciones causadas por el juicio de referencia se imputó a los respectivos presupuestos de gastos la suma de \$ 32.529.808.— m/n. (Treinta y dos millones quinientos veintinueve mil ochocientos ocho pesos moneda nacional), conforme al siguiente detalle:

Ejercicio 1960-1961

Int. 516 - O. D. F. 562 pagado el 28-7-61 \$ 3.770.000.--

Ejercicio 1964-1965

O. D. F. 170 - L. P. 20 pagado el 27-5-65 .. 1.702.000.--

O. D. F. - Int. 189 - compensado con lo depositado por Yacimien-

tos Petrolíferos Fiscales \$ 27.057.808.—
\$ 32.529.808.—

Que, en consecuencia, falta imputar la suma de \$ 17.414.280.60 m/n. (Diez y siete millones cuatrocientos catorce mil doscientos ochenta pesos con sesenta centavos moneda nacional), para completar el total de \$ 49.944.088.60 m/n. (Cuarenta y nueve millones novecientos cuarenta y cuatro mil ochenta y ocho pesos con sesenta centavos moneda nacional), a que aluden estas actuaciones;

Por ello, y estando el presente caso comprendido en las disposiciones del artículo 17° apartado c) de la Ley de Contabilidad en vigor, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Dispónese la apertura de un crédito por la suma de \$ 17.414.281.— m/n. (Diez y siete millones cuatrocientos catorce mil doscientos ochenta y un pesos moneda nacional), a los fines indicados precedentemente e incorpórase el mismo dentro del Anexo D, Inciso 2, Fiscalía de Gobierno, Capítulo 1, Item 1, Partida 2, Principal 10, Sentencias y Gastos Judiciales, como Parcial: "Juicio Gobierno de la Provincia vs. San Miguel s/Expropiación", del presupuesto en vigor, Orden de Disposición de Fondos N° 28.

Art. 2° — En mérito a lo dispuesto por el artículo anterior, la Orden de Disposición de Fondos N° 28 queda ampliada en la suma de \$ 17.414.281 m/n. (Diez y siete millones cuatrocientos catorce mil doscientos ochenta y un pesos moneda nacional).

Art. 3° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de Fiscalía de Gobierno con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de pesos 17.414.281 m/n. (Diez y siete millones cuatrocientos catorce mil doscientos ochenta y un pesos moneda nacional), importe éste que se liquida "para compensar", con cargo a la partida que se incorpora por el artículo 1°.

Art. 4° — Dése conocimiento a las HH. CC. Legislativas de la Provincia.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DURAND
Elías

ES COPIA:

Camila López de Gastaldi
Jefe de Departamento
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
a cargo de la Jefatura de Despacho

DECRETO 13374

SALTA, 29 de abril de 1966
Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas
EXPEDIENTE N° 805-1966.

Visto este expediente en el que Fiscalía de Gobierno solicita se le liquide la suma de \$ 23.719 m/n., para ser depositada en los juicios "Massafra, Vicente vs. Provincia de Salta s/intimación pago honorarios". — Expte. N° 37.030/65; y "Massafra, Vicente N. vs. Gobierno de la Provincia de Salta s/ ejecutivo". — Expte. N° 38.526/65, correspondiente al juicio principal caratulado "Oposición al Deslinde, Mensura y Amojamiento del lote 44 — Emma A. de Galliano y otros vs. Gobierno de la Provincia. — Expte. N° 14.885/46; atento a que

el presente caso por su naturaleza se encuentra comprendido en las disposiciones del artículo 17° — apartado c) de la Ley de Contabilidad en vigor, y lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Autorízase la apertura de un crédito por la suma de \$ 23.719 m/n. (VEINTITRES MIL SETECIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL), a los fines indicados precedentemente, e incorpórase el mismo dentro del Anexo D — Inciso 2 — Fiscalía de Gobierno — Capítulo 1 — Item 1 — Partida 2 — Principal 10 — Sentencias y gastos judiciales, — Parcial: "Juicio: Massafra Vicente vs. Provincia de Salta s/intimación pagos honorarios". — Orden de Disposición de Fondos N° 28 — del presupuesto vigente.

Art. 2° — En mérito a lo dispuesto por el artículo anterior, la Orden de Disposición de Fondos N° 28 queda ampliada en la suma de \$ 23.719 m/n. (VEINTITRES MIL SETECIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL).

Art. 3° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de FISCALIA DE GOBIERNO, la suma de \$ 23.719 m/n. (VEINTITRES MIL SETECIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL), para su aplicación en el concepto indicado, con cargo de oportuna rendición de cuentas e imputación al Anexo D — Inciso 2 — Fiscalía de Gobierno — Capítulo 1 — Item 1 — Partida 2 — Principal 10 — Sentencias y gastos judiciales — Parcial "Juicio — Massafra Vicente vs. Provincia de Salta s/intimación pago honorarios", del presupuesto en vigor — Orden de Disposición de Fondos N° 28.

Art. 4° — Dése conocimiento a las HH. CC. Legislativas de la Provincia.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DURAND
Elías

ES COPIA:

Camila López de Gastaldi
Jefe de Departamento
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
a cargo de la Jefatura de Despacho

DECRETO N° 13375

SALTA, 29 de abril de 1966
Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas
EXPEDIENTE N° 1336-1966.

Visto este expediente en el que la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" solicita transferencia de partidas dentro de su presupuesto en vigor, a fin de reforzar parciales que resultaron insuficientes para la atención de diversos gastos; atento a que este pedido se encuentra comprendido en las disposiciones del Art. 2° de la Ley N° 4072/65, modificatoria del Art. 13 del decreto-ley n° 30/62,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Dispónese la siguiente transferencia de partidas dentro del presupuesto en vigor de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás

Cabrera": ORDEN DE DISPOSICION DE FONDOS Nº 69. — Anexo D — Inciso 21 — Capítulo 1 — Item 1 — Partida 2 — Principal 5 — Parcial 3 — "Viáticos y Movilidad" \$ 5.000—
para reforzar:
Principal 1 - Parcial 10 "Gastos varios" \$ 5.000.—
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DURAND
Elías

ES COPIA:

Camila López de Gastaldi
Jefe de Departamento
Ministerio de Economía F. y O. Públicas
a cargo de la Jefatura de Despacho

DECRETO Nº 13376

SALTA, 29 de abril de 1966

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

VISTO la presentación efectuada por el Sr. RUBEN HECTOR JUAREZ, en la que solicita se le adjudique en venta el lote 17 manzana 97 catastro nº 60513 del departamento de la capital, para la edificación de su vivienda propia; y atento a la autorización conferida al Poder Ejecutivo por Ley Nº 1338 para enajenar terrenos de propiedad fiscal con destino a la vivienda familiar.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Adjudicase en venta directa al Sr. RUBEN HECTOR JUAREZ, L. E. Nº 7.249.678 el lote Fiscal 17 de la Manzana 97, catastro Nº 60513 del departamento de la Capital conforme a disposiciones de la Ley nº 1338 con una superficie de 360 mts.2 y al precio de \$ 72.000 m/n. (SETENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL).

Art. 2º — El adjudicatario deberá iniciar la edificación dentro de los treinta (30) días a partir de la fecha de la notificación del presente decreto, debiendo encontrarse totalmente terminada en un plazo no mayor de un año y medio.

El pago de la venta del terreno, deberá efectuarse en una cuota inicial de \$ 20.000 m/n. (VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL) y tres (3) cuotas anuales iguales sin interés.

Art. 3º — Por Dirección General de Inmuebles, se procederá a la formalización del correspondiente contrato de compra-venta, conforme a las condiciones estipuladas precedentemente y demás disposiciones del decreto nº 4681/56 y sus modificatorios nºs. 551/58; 7753/65 y 9585/65.

Art. 4º — Por Escribanía de Gobierno antes de extender la correspondiente escritura traslativa de dominio deberá verificar por intermedio de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la iniciación de la obra de edificación respectiva, conforme lo establecido en el Art. 1º del presente decreto.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DURAND
Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho
Subsecretaría Obras Públicas

DECRETO Nº 13377

SALTA, 29 de abril de 1966

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

VISTO la presentación efectuada por el Dr. Pedro Rubens David, en la que solicita se le adjudique en venta el lote 8 — manzana 98 c — catastro nº 60.566 del departamento de la capital, para la edificación de su vivienda propia; y atento a la autorización conferida al Poder Ejecutivo por Ley nº 1338 para enajenar terrenos de propiedad fiscal con destino a la vivienda familiar; Por ello:

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Adjudicase en venta directa al Dr. PEDRO RUBENS DAVID, L. E. Nº 7.030.697, el lote fiscal nº 8 — de la Manzana 98 c — Catastro nº 60.566 del departamento de la Capital, conforme a disposiciones de la ley nº 1338, con una superficie de 505,71 m2., y al precio de \$ 101.142 m/n. (CIENTO UN MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL).

Art. 2º — El adjudicatario deberá iniciar la edificación dentro de los treinta (30) días a partir de la fecha de que se dispongan los servicios de aguas corrientes y cloacas, debiendo encontrarse totalmente terminada en un plazo no mayor de un año y medio.

El pago de la venta del terreno, deberá efectuarse en una cuota inicial de \$ 20.000 m/n. — (VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL) y tres (3) cuotas anuales iguales sin interés.

Art. 3º — Por Dirección General de Inmuebles, se procederá a la formalización del correspondiente contrato de compra-venta, conforme a las condiciones estipuladas precedentemente y demás disposiciones del decreto nº 4681/56 y sus modificatorios nºs. 551/58; 4102/64; 7753/65 y 9585/65.

Art. 4º — Por Escribanía de Gobierno antes de extender la correspondiente escritura traslativa de dominio deberá verificar por intermedio de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la iniciación de la obra de edificación respectiva, conforme lo establecido en el Art. 1º del presente decreto.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DURAND
Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho
Subsecretaría Obras Públicas

DECRETO Nº 13378

SALTA, 29 de abril de 1966

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Visto la nota nº 781/66 del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, mediante la cual comunica que por ley 4118/66 se han creado tres cargos de médicos para las localidades de Joaquín V. González, Apolinario Saravia y Nuestra Señora de Talavera, solicitando en consecuencia se disponga lo pertinente a los efectos de su cumplimiento;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Incorpórase dentro del ANEXO E— INCISO 2 — DIRECCION DEL INTERIOR — CAPITULO I — ITEM I — del actual presupuesto

en vigor, tres (3) cargos de médicos creados por Ley 4118/66, cuyo crédito alcanza a la suma de \$ 1.307.600. — (UN MILLON TRESIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), discriminados conforme al siguiente detalle:

Part.	Pp.	Parc.	CONCEPTO	Nº de Carg.	Puntaje Parc. Total	Sueldo mensual	Crédito Anual
1			Gastos en Personal				
	1		SUELDOS	3	1.604		962.400.—
			03 Personal Administrativo	1	540	54.000	324.000.—
			3 (Jefe Zonal de Apolinario Saravia	1	540		
			05 Personal Asistencial	2	1.064		638.400.—
			1 (Médico Regional de Nta. Sra. de Talavera)	1	756	75.600	
			II (Jefe de Servicio J. V. González)	1	308	30.800	
2			BONIFICACIONES Y SUPLEMENTOS				189.000.—
			01 Antigüedad				45.000.—
			02 Sueldo Anual Complementario				84.000.—
			03 Beneficios Sociales				60.000.—
3			APORTES PATRONALES				156.200.—
			01 Jubilatorios				131.000.—
			02 Asistenciales				25.200.—
TOTAL							\$ 1.307.600.—

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se tomará de rentas generales con imputación a la misma.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DURAND

Elías

ES COPIA:

Camila López de Gastaldi

Jefe de Departamento

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
a cargo de la Jefatura de Despacho

DECRETO Nº 13379

SALTA, 29 de abril de 1966

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas
EXPEDIENTE Nº 803/1966.

Visto este expediente en el que Fiscalía de Gobierno solicita se le liquide la suma de 30.695 m/n., con destino al pago de honorarios regulados al médico doctor Miguel Ramos e intereses correspondientes en el juicio caratulado "Campanella María Dolores D' Aluisi de., c/Provincia de Salta — Indemnización de daños y perjuicios". — Expte. Nº 22500/61; atento a que el presente caso se encuentra comprendido en las disposiciones del artículo 17 — apartado c) de la Ley de Contabilidad vigente, según informe de Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Dispónese la apertura de un crédito por la suma de \$ 30.695 m/n. (TREINTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL), a los fines indicados precedentemente, e incorpórase el mismo dentro del Anexo D — Inciso 2 — Fiscalía de Gobierno — Capítulo 1 — Item 1 — Partida 2 — Principal 10 — Sentencias y gastos judiciales — Parcial "Campanella, María Dolores D' Aluisi de, c/Provincia de Salta — Indemnización de daños y perjuicios", Orden de Disposición de Fondos Nº 28, del presupuesto

vigente.

Art. 2º — Déjase establecido que la Orden de Disposición de Fondos Nº 28 queda ampliada en la suma de \$ 30.695 m/n. (TREINTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL), en mérito a la incorporación dispuesta por el artículo anterior.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General la suma de \$ 30.695 m/n (TREINTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL), a favor de FISCALIA DE GOBIERNO para su aplicación en el expresado concepto, con cargo de oportuna rendición de cuentas y con imputación al Anexo D — Inciso 2 — Fiscalía de Principal 10 — Sentencias y gastos judiciales — Parcial "Campanella María Dolores D' Aluisi de, c/Provincia de Salta — Indemnización de daños y perjuicios", del presupuesto en vigor, Orden de Disposición de Fondos Nº 28.

Art. 4º — Dése conocimiento a las HH. CC. Legislativas de la Provincia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DURAND

Elías

ES COPIA:

Camila López de Gastaldi

Jefe de Departamento

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
a cargo de la Jefatura de Despacho

EDICTOS DE MINAS

Nº 23371. — EDICTO DE MINA. — El Juez de Minas notifica a quienes se consideren con derecho para que lo hagan valer dentro del término de 60 días que Julio Enrique García Pinto y otros en 25 de abril de 1960 por Expte. 3444—G., ha

manifestado en el departamento de Los Andes, un yacimiento de borato denominado "Coronel Gorriti". — La muestra ha sido extraída de un punto situado a 1.500 metros del esquinero Sudeste de la mina "Fortuna", medidos con azimut 142° en el Solar Pastos Grandes. — Inscriptos gráficamente resulta ubicado dentro del cateo expte. nº 64.018—G—56, que es del mismo solicitante. — En un radio de 10 km., se encuentran incriptos los puntos de manifestación de descubrimiento de las Minas Andina 1585—Z—47, San Juan 64015—G—56, San Mateo 64005—E—55, Sarita 1208—Z—1901, Coronel Mollinedo 3443—G—60 y las pertenencias de las minas Santa Elvira 1216—W—61. I, La Paz IV, 1147—C—08, Santa Elena 1217—W—41, La Paz I y II 1185—G—1900, Santa Rosa 1220—W—41, Elsa 1219—W—41, Sijes 1196—C—08 y Monte Blanco 1218—W—41, de la misma sustancia, por lo que se trataría de un descubrimiento de un "depósito conocido". — Se proveyó conforme a los Arts. 118 y 119 del C. de Minería. — G. Uriburu Solá. — Juez de Minas. — Salta, 22 de abril de 1964. — Dr. ROBERTO FRIAS, Secretario. Imp. \$ 2.490.— e) 26/4 y 5 y 16/5/66.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 23446. CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION HOGAR ESCUELA Nº 7 "CARLOS GUIDO SPANO"

San Antonio de los Cobres, 28 de abril de 1966
NOTA Nº 88/66. — ASUNTO: Llamado a Licitación Pública Nº 31/66 - Expte. 1771.

LICITACION PUBLICA Nº 31/66 — Expte. Nº 1771 — LETRA: E. H. Año 1966 — ACTUACION Nº 10404 y 9732/65.

Llámase a Licitación Pública, por primera vez por el término de tres días a partir del día 4 de mayo del 1966, para adquirir una cocina de hierro, tipo cuartel, con las siguientes medidas: alto 1m., largo 1,25m., ancho: 0,70m. Con dos tachos para 200 raciones, un tacho de 0,50 m. de diámetro, y 0,50 de alto y otro tacho de 39,5 cm. de diámetro y 0,50m. de alto, a gas-oil, para la Escuela Hogar Nº 7 "Carlos Guido Spano" de la localidad de San Antonio de los Cobres. — Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo a los pliegos de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el Establecimiento del Hogar Escuela Nº 7 "Carlos Guido Spano" de la localidad de San Antonio de los Cobres, todos los días hábiles de 9 a 17 horas. El acto de apertura de la Propuesta se llevará a cabo el día 13 de mayo de 1966 a horas 10, en el local del Hogar Escuela Nº 7, en presencia de los interesados que deseen concurrir. Valor al cobro \$ 920.—) 4 al 6/5/66

Nº 23445. -- SECRETARIA DE GUERRA

Dirección General de Fabricaciones Militares
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
ZUVIRIA 90 — SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 41/66.

Llámase a licitación pública Nº 41/66, a realizarse el día 30 de mayo de 1966 a horas 12, por la adquisición de repuestos para bomba "Linatex" de 2", 3" y 4" con destino al Establecimiento Azufretero Salta — Estación Caipe Km. 1626 — Pcia. de Salta.

Por pliegos de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviria 90 — Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65 — BUENOS AIRES.
Valor del pliego: m\$N. 30,00.

Valor al cobro \$ 920.— e) 4 al 6/5/66.

Nº 23444. — SECRETARIA DE GUERRA.

Dirección General de Fabricaciones Militares
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
ZUVIRIA 90 — SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 40/66.

Llámase a licitación pública Nº 40/66 a realizarse el día 1º de Junio de 1966 a horas 10,00 por la adquisición de repuestos para bombas centrifugas "Wilfley", con destino al Establecimiento Azufretero Salta — Estación Caipe Km. 1626. — Pcia. de Salta.

Por pliegos de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviria 90 — Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65 — BUENOS AIRES.
Valor del pliego m\$N: 10,00.

Valor al cobro \$ 920.— e) 4 al 6/5/66

Nº 23443 — SECRETARIA DE GUERRA

Dirección General de Fabricaciones Militares
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
ZUVIRIA 90 — SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 4/66.

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública Nº 4/66, segundo llamado, para el día 1º de junio de 1966 a horas 10, por la adquisición de repuestos para excavadora, con destino al Establecimiento Azufretero Salta, Estación Caipe — Km. 1626. — Pcia. de Salta.

Por pliegos de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviria 90 — Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65 — BUENOS AIRES.

Valor del pliego: m\$N 10,00.
Valor al cobro \$ 920.— e) 4 al 6/5/66.

Nº 23441. — SECRETARIA DE GUERRA SECRETARIA DE GUERRA

Dirección General de Fabricaciones Militares
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
ZUVIRIA 90 — SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 50/66.

Llámase a licitación pública Nº 50/66, para el día 30 de mayo de 1966 a horas 10, por la adquisición de unión doble hembra, hierro en "L", llave de paso, etc., con destino al Establecimiento Azufretero Salta — Estación Caipe Km. 1626. — Pcia. de Salta.

Por pliegos de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviria 90 — Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65 — BUENOS AIRES.

Valor del pliego: m\$N 10,00.
Valor al cobro \$ 920.— e) 4 al 6/5/66.

Nº 23438. — SECRETARIA DE GUERRA

SECRETARIA DE GUERRA

Dirección General de Fabricaciones Militares
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
ZUVIRIA 90 — SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 51/66.

Llámase a licitación pública Nº 51/66, a realizarse el día 23 de mayo de 1966 a horas 12,

por la adquisición de artefactos eléctricos, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caípe — Km. 1625, Pcia. de Salta.

Por pliegos de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90 — Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65 — BUENOS AIRES.

Valor del pliego: m\$N 10,00.

Valor al cobro \$ 920.— e) 4 al 6/5/66.

Nº 23373. — INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL. — EXPEDIENTE Nº 2.745/66.

Llámase a Licitación Pública Cl n° 13/66, para el día 18 de mayo de 1966 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Drogas y Productos Químicos y Farmacéuticos con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto ubicados en Capital Federal y Pcias. de Mendoza, Salta, Tucumán y Entre Ríos (Villaquay). — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, sito en Vieytes 489 - Planta Baja - Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes en el horario de 13 a 19. — El Director Administrativo.

Buenos Aires, abril 22 de 1966.

Valor al cobro \$ 920.— e) 26/4 al 9/5/66.

EDICTO CITATORIO

Nº 23454 REF.: EXPTÉ. Nº 14180/48 - s.r.p. p/14/3.

EDICTO CITATORIO: — A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace

saber que JAIME DURAN, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 4,20 l/seg. a derivar de las vertientes ubicadas en la margen izquierda del lecho del Río Calchaquí, con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 8 Has. del inmueble denominado "OLASO" y "SALDAÑO", catastro Nº 782, ubicado en el Partido de Corralito, Departamento de San Carlos. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 24 horas en un ciclo de 11 días con todo el caudal de la acequia Nº 4 b).

SALTA, 3 de mayo de 1966

Administración General de Aguas

Imp. \$ 900.—

e) 5 al 18/5/66.

Nº 23346 — Ref. Expte. Nº 7623/A/64 — s.o.r. p.19/3.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que AGRICOLA Y COMERCIAL LAS CAILLAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tiene solicitado otorgamiento de concesión de aguas públicas para irrigar con una dotación de 27,30 l/segundo o derivar del río Santa María (margen derecha) por medio del sistema de bombeo y con carácter temporal-eventual una superficie de 52 Has. del inmueble denominado "Fracción "B", finca Santa María, catastro Nº 6578, ubicado en el Dpto. de Orán. — Salta. — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

Imp. \$ 900.—

e) 22/4 al 5/5/65

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 23457. — EDICTOS: — El señor Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Centro, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN BRITOS. — Edictos diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — SALTA, Abril de 1966. — Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secretario.

Imp. \$ 900.— e) 5 al 18/5/66.

Nº 23456. — EDICTOS. — El Sr. Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de diez a acreedores y herederos de doña ROMUALDA RODRIGUEZ DE MARTINEZ, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — SALTA, Abril 28 de 1966.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secretario.

Imp. \$ 900.— e) 5 al 18/5/66.

Nº 23440. — SUCESORIO: El Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de doña MARGARITA FILOMENA DAVOLI DE SPINOSA, bajo apercibimiento. — Salta, 17 de marzo de 1966. — Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario.

Imp. \$ 900.— e) 4 al 17/5/66.

Nº 23434. — SUCESORIO: La Dra. Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de

ADELAIDA BRITO DE TORINO o ADELAIDA BRITO DE PEREYRA. Metán, Abril 29 de 1966. Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO DE PASEIRO - Secretaria.

Imp. \$ 900.—

e) 3 al 16/5/66.

Nº 23433. — SUCESORIO: MILDA ALICIA VARGAS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ANTONIO MARTINEZ (Expte. 6180/66), por el término de diez días. — Metán, abril 29 de 1966. — Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO DE PASEIRO - Secretaria.

Imp. \$ 900.—

e) 3 al 6/5/66.

Nº 23418 — EDICTO SUCESORIO

El señor Juez de 1ra. Instancia Ira. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 10 días a los herederos y acreedores de ROSARIO LIBERTI DE GENTILE para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: SUCESORIO: de ROSARIO LIBERTI DE GENTILE, Expte. Nº 49.484/65. — Salta, 28 de abril de 1966. — J. ARMANDO CARO FIGUEROA, secretario letrado.

Imp. \$ 900.—

e) 2 al 13/5/66

Nº 23404 — SUCESORIO: El señor Juez de 4ª Nominación C. y C. cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de José Rojas para que hagan valer sus derechos. — Salta, 31 de agosto de 1965. — Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.

Imp. \$ 900

e) 28-4 al 11-5-66

N° 23396 — Ernesto Samán, Juez en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de doña GRIFASI DE KONEKAMP LUISA. — Armando Caro Figueroa, Secretario. — Salta, 11 de abril de 1966. Imp. \$ 900 e) 28-4 al 11-5-66

N° 23388 — El señor Juez en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación cita por diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de LEONOR BRITO, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, abril 25 de 1966. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario. Imp. \$ 900 e) 27-4 al 10-5-66

N° 23384 — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA FRIAS DE LOPEZ, Expediente N° 14.982|66. — Salta, abril 14 de 1966. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario. Imp. \$ 900 e) 27-4 al 10-5-66

N° 23381 — EDICTO. — El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez (10) días a herederos y acreedores que se crean con derecho en el Sucesorio de don ROBERTO GUTIERREZ, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, 15 de abril de 1966. — Edictos 10 días en Boletín Oficial y Foro Salteño. — Dra. Elmira E. Visconti de Barrionuevo, Secretaria Juzgado Civil y Comercial. Imp. \$ 900 e) 27-4 al 10-5-66

N° 23376 — SUCESORIO

El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación cita por diez días a herederos y acreedores de SILVESTRE RUIZ — Salta, abril 22 de 1966. — Dr. MILTON ECHE NIQUE AZURDUY, secretario. Imp. \$ 900.— e) 26|4 al 9|5|66

N° — 23367 — SUCESORIO

La doctora Milda Alicia Vargas, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por diez días, a herederos, acreedores o legatarios de don LORENZO ADOLFO GRANEROS, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos. — Metán, marzo 31 de 1966. — Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO DE PASEIRO, secretaria. Imp. \$ 900.— e) 26|4 al 9|5|66

N° 23365 — CITATORIO

El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOAQUIN MACHACA, a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, abril 20 de 1966. — Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, secretario. Imp. \$ 900.— e) 26|4 al 9|5|66

N° 23348 — RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos "Sucesorio de ONTIVEROS, Marta Ponce de", Expte. N° 34.624|65, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARTA PONCE DE ONTIVEROS

para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 18 de abril de 1966. — Dr. MA- NUEL MOGRO MORENO, secretario. Imp. \$ 900.— e) 22|4 al 5|5|66

N° 23347 — EDICTO SUCESORIO

El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera No minación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FA- BIAN, Ester López de, bajo apercibimiento de ley — Salta, 18 de abril de 1966. — ALBERTO ME- DRANO ORTIZ, secretario. Imp. \$ 900.— e) 22|4 al 5|5|66

REMATES JUDICIALES

N° 23460. — Por: EFRAIN RACIOPPI. TEL. 11.106 DERECHOS Y ACCIONES DE UN INMUEBLE IN- MUEBLE EN ESTA CIUDAD. — CALLE OBISPO ROMERO 1596. — SIN BASE. — El 18 de Mayo 1966, hs. 18, en Caseros 1856, remataré Sin Base los derechos y acciones que le corresponde al de- mandado Sr. Francisco Cabezas sobre un inmueble ubicado en esta ciudad, calle Obispo Romero N° 1596, por Promesa de Ventas, reg. a fol. 343, asien- to 723 del Libro 8 de Promesa de Venta, lote N° 36, Sec. C; Manzana 77 b., parcela 6. — CATAS TRO N° 29157. Ordena Juez Ira. Instancia C. C. Ira. Nominación. Juicio: "Vargas, Martín vs. Ca- bezas, Francisco". Ejecutivo. Expte. N° 48.868|65 Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días B. Oficial y El Tribuno. Imp. \$ 1.500.— e) 5 al 9|5|66

N° 23459. — Por EFRAIN RACIOPPI. Tel. 11.106 INMUEBLE UBICADO EN ITIYURO.

BASE: \$ 333.333,32¹⁰/₁₀₀.

El 20 Mayo 1966, hs. 18.30, en Caseros 1856, ciu- dad, remataré con base 2|3 partes avaluación fis- cal o sea de \$ 333.333,32 m.n., los derechos y ac- ciones que le corresponden a los demandados se- ñores Petrona Ruiz de Miranda; Graciela Ladis Mi- randa; Asunción del Carmen Miranda de Solbia- ti; Dante Roque Solbiati y Ernestina Miranda de Casanueva, sobre el inmueble denominado "Chil- car", "Pichanal", "Timboirenda" y "Palo a Pique", ubicado en el Partido de Itiyuro, Dpto. General San Martín, s|título reg. a fol. 246 a 250, asiento 7 del Libro 14 de R. I. Orán; CATASTRO N° 1512. Ordena Juez Ira. Instancia C. C. 2da. Nominación. Juicio: "Cabrera, Francisco vs. Miranda, Petrona Ruiz de y otros". Ejecutivo. Expte. N° 37.959|65. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días B. Oficial y El Tribuno. Imp. 1.500.— e) 5 al 18|5|66

N° 23451. — Por: MARIO GONZALEZ IRIARTE

JUDICIAL: El 20 de mayo hs. 11. En Mitre 398. Ciudad. Remataré "SIN BASE" 1 Motocicleta "GI- LERA" motor 190 R—A 20068 p|Municipal 18282 s|funcionar. Ord. Sr. Juez Ira. Inst. C. C. 5ta. Nom. Juicio: "ARIAS, MODESTO S. vs. RAMIREZ, RAUL H. — EJECUTIVO. — Expte. 14.871|65". Arancel ley c|comprador. Edictos: "BOLETIN OFICIAL, EL INTRANSIGENTE" 2 días. — Señá 30%. Imp. \$ 900.— e) 5 y 6|5|66

Nº 23450. — Por MARIO GONZALEZ IRIARTE
JUDICIAL — El 19 de Mayo hs., 11.
 En Mitre 398—Ciudad. Remataré "SIN BASE" 1
 receptor de radio transistores, "FRANKLIN". Ord.
 Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio: "EMB. PREV.
 — PREP. V. EJEC. — ARIAS, MODESTO S. vs.
 ZERPA VICTOR. — Expte. 14.665/65". Arancel ley
 comprador. Edictos: "BOLETIN OFICIAL", "EL IN-
 TRANSIGENTE", 2 días. Señá 30%.
 Imp. \$ 900.— e) 4 y 5/5/66.

Nº 23448. — Por: NICOLAS A. MOSCHETTI
JUDICIAL — Un Equipo para Soldadura Autógena.
 — Una Fragua y Una Bigornia. — El día 17 de
 Mayo de 1966 a las 16 horas, en mi escritorio
 Avda. 9 de Julio Nº 252 de la ciudad de Metán
 (Salta), remataré Sin Base y al mejor postor: Un
 equipo para soldadura autógena en funcionamiento.
 — Una Fragua y Una Bigornia de hierro de
 50 kilos, en poder del depositario judicial y de
 Sr. Hugo Quiroga con domicilio J. I. Sierra
 Nº 142 Metán, donde podrá ser revisados. Ordena
 el Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del
 Distrito Judicial del Sur de Metán. — En Juicio:
 Embargo Prev. y Prep. Vía Ejecutiva, Benitez, Ri-
 cardo Oscar Vs. Quiroga, Hugo. Expediente Nº
 5908/65. Señá 30%. Comisión a cargo del com-
 prador. — Edictos por dos días en el Boletín
 Oficial y dos días en el Foro Salteño.
 Imp. \$ 920.— e) 4 y 5/5/66.

Nº 23447. — Por: NICOLAS A. MOSCHETTI
 UNA MAQUINA PARA TINTORERIA, MARCA
 FLOSTOR. — El día 17 de Mayo de 1966, a las
 17 horas, en mi escritorio Avda. 9 de Julio Nº
 252 de la ciudad de Metán (Salta), remataré Sin
 BASE y al mejor postor: Una Máquina para tin-
 torería de limpieza a seco marca FLOSTOR en
 perfecto estado de funcionamiento, en poder del
 depositario Judicial Sr. Leoncio Villa con domi-
 cilio 20 de Febrero esq. Tucumán, de Rosario de
 la Frontera, donde puede revisarse. — Ordena
 el Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del
 Distrito Judicial del Sur de Metán. — En Juicio:
 Embargo Prev. y Prep. Vía Ejecutivo, Vicente, Ed-
 gardo Vs. Szachniuk Nisón. Expte. Nº 5848/65. —
 Señá 30%. Comisión a cargo del comprador. —
 Edictos por dos días en el Boletín Oficial y dos
 días en El Economista.
 Imp. \$ 920.— e) 4 y 5/5/66.

Nº 23442. — Por: RICARDO GUDIÑO. — **JUDICIAL**
 — SIN BASE — UNA ESTANCIERA "IKA"
 EL DIA 20 DE MAYO DE 1966, A HORAS 17,
 EN CASEROS 823 SALTA. — REMATARE:
 — Una Estanciera color verde claro, marca "Ika",
 modelo 1957, motor Nº 6005185, chapa municipal
 de Salta Nº 13018, en buen estado de uso y con-
 servación, equipada con cuatro ruedas y goma de
 auxilio, —gato y llave cruz—, se encuentra en
 poder del suscripto depositario judicial en calle
 Caseros Nº 823, Salta, donde puede ser revisada
 por los interesados.
 JUICIO: "Villa, Víctor Manuel c/Dagpemo S. C.
 — Prep. Vía Ejecutiva". Expte. Nº 47.179/64.
 JUZGADO: De Primera Instancia, Primera Nomi-
 nación en lo C. y C.
 SEÑA: 30%. Comisión de ley a cargo del com-
 prador.

EDICTOS: Por tres días en los diarios Boletín
 Oficial y El Intransigente.

RICARDO GUDIÑO: Martillero Público. T. 17571.
 Imp. \$ 1.500.— e) 4 al 6/5/66.

Nº 23429 — Por: RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL: Una finca de 20 hectáreas en Em-
 barcación, Pcia. de Salta.

El día 30 de mayo de 1966, a horas 18, Case-
 ros 823, Salta, con base de \$ 66.666.— importe
 de las dos terceras partes de su valuación fiscal,
 remataré una finca de 20 hectáreas ubicada en
 Embarcación, departamento San Martín de esta
 provincia de Salta, con todo lo plantado, cercado
 y adherido al suelo. Títulos: al folio 119, asiento
 1, libro 26 del R. I. de Embarcación. Catastro: 7596
 valor fiscal \$ 100.000.— Medidas: superficie, lin-
 deros, etc., etc., los que dan sus títulos anterior-
 mente nombrados. Ordena el señor Juez de Pri-
 mera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y
 Comercial. Juicio: Cimac SRL. c/Antonio García Ber-
 ral - embargo preventivo. Expte. Nº 37905/65. Señá:
 30 por ciento. Comisión de ley. Edictos por diez
 días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "El In-
 transigente". Por este mismo edicto se notifica a
 fin de que comparezcan a hacer valer sus dere-
 chos al Banco Provincial de Salta y señor Cele-
 stino Martínez. — RICARDO GUDIÑO, martillero pú-
 blico, teléfono 17571.
 Imp. \$ 1.500.— e) 2 al 13/5/66

Nº 23427 — Por: ANDRES ILVENTO
 Matrícula 1097 — **JUDICIAL** — Año 1931
 El día 13 de mayo de 1966, remataré en el
 hall del Banco de la Nación Argentina, Mitre Esq.
 B. Belgrano, a las 11,30 por disposición del señor
 Juez Federal, en la Ejec. seguido por el Banco vs.
 Sra. Martha D. Vda. de Aramayo, lo siguiente: 16
 chapas de zinc, 3,03 m.; Un arado de 2 aletas;
 2 arados de hierro de 1 aleta c/u.; 1 cuerpo de
 rastra de 20 dientes; 1 jardinera en reg. estado;
 1 cadena de hierro de 7 m. más o menos de largo;
 4 cadenas de 2 m. c/una de largo. Sin Base al me-
 jor postor y dinero de contado. Dichos objetos se
 encuentran en general Güemes en poder de la
 dep. jud. paraje El Naranjo zona "Las Vertien-
 tes". Publ. BOLETIN OFICIAL y "El Intransigente"
 Por informes al Banco de la Nación o al suscrito
 martillero. — ANDRES ILVENTO, martillero pú-
 blico. Mendoza 357 (Dpto. 4) Salta.
 Imp. \$ 900.— e) 2 al 13/5/66

Nº 23416. — Por: EFRAIN RACIOPPI. TEL. 11.105
 UN INMUEBLE EN ESTA CIUDAD
 BASE: \$ 704.177,10 ^{m/n}.

El 20 Mayo 1966, a hs. 18, en Caseros 1856, re-
 mataré con base de \$ 704.177,10 m/n., un inmueble
 ubicado en esta ciudad de propiedad del deman-
 dado ubicado en el Pasaje Sin Nombre, entre las
 calles C. Pellegrini y Esteco, extensión 10 mts. de
 frente, con igual contrafrente por 26,20 mts. de
 fondo, lote nº 18, manzana 63. CATASTRO Nº
 14.627, Libro 117 Fol. 320, asiento 3 de R. I. Ca-
 pital. — Por estos edictos se notifica a los acre-
 dores Sres.: Radio Serra, Sociedad Anónima, In-
 dustrial y Comercial y Castelli Hnos. S. R. L.,
 para que hagan valer sus derechos si lo quisieren
 dentro de los 9 días ante el Tribunal exhortante
 Exma. Cámara de Trabajo y Paz de la Provincia
 de Jujuy, bajo apercibimiento de ley. — Ordena

Excmo. Tribunal de Trabajo Nº 1 de Salta. — Juicio: Exhorto de Jujuy. Julio Teodovich vs. Gustavo A. Normand y Cia. S. R. L. "Expte. Nº 4593/66. Pago dinero de contado. Comisión cargo comprador". Edictos 10 días B. Oficial y El Tribuno. Imp. \$ 1.500.— e) 29/4 al 12/5/66.

Nº 23415. — Por **EFRAIN RACIOPPI**. TEL. 11.106 UN INMUEBLE EN CAMPO QUIJANO (DERECHOS Y ACCIONES). — SIN BASE

El 13 de Mayo de 1966, a hs. 18.15, en Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base los derechos y acciones (mitad indivisa) que le corresponden al demandado Sr. Bartolomé López sobre un inmueble ubicado en la localidad de Campo Quijano, Dpto. de Rosario de Lerma, Prov. de Salta, s/título inscripto a fol. 269, asiento 2 del Libro 12 R. I. de Rosario de Lerma, parcela 28, manzana 37. CATASTRO Nº 1.614, Plano 74, con frente a la calle 17 de Octubre entre 20 de Febrero y San Martín, medida aprox. 15 x 65. — Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 3ra. Nominación. Juicio: "Ramírez y López S. R. L. vs. Bartolomé López". Ejecutivo. Expte. Nº 33.794/63. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 5 días B. Oficial y El Tribuno. Imp. \$ 1.500.— e) 29/4 al 5/5/66.

Nº 23408 — Por: **MARTIN LEGUIZAMON**

JUDICIAL: Departamento en esta ciudad. Alvarado Esq. H. Irigoyen. — BASE \$ 108.666,66.

El 30 de mayo p. a las 17 horas en mi escritorio, Alberdi Nº 323, por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Quinta Nominación en juicio: "Ejecución Hipotecaria ABRAN TULIA, María vs. SANCHEZ ARTEMIS PORTOCALA de, expediente Nº 13.667/65 remataré con la base de ciento ochenta mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos, o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal, el departamento, planta alta, ubicado en esta ciudad, calle Alvarado Esq. H. Irigoyen, designado en el plano archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo Nº 10, propiedad horizontal departamento uno b. planta alta con una superficie cubierta de 123,25 ms.2. Catastro 3134. Circunscripción primera, sección C., manzana cinco, parcela uno. Límites y demás datos en su título inscripto al folio 75, asiento 1 Libro 5 Propiedad Horizontal. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Imp. \$ 1.500.— e) 29/4 al 12/5/66

Nº 23392 — Por: **EFRAIN RACIOPPI** — Tel. 11106

Derechos y acciones sobre un inmueble en esta ciudad — SIN BASE

El 13 de Mayo 1966, a hs. 18, en Caseros 1856, remataré Sin Base los derechos y acciones que le corresponden al demandado sobre un inmueble ubicado en esta ciudad calle Ituzaingó 567/69, s/título reg. a fol. 459, asiento 1 del Libro 326 de R. I. Capital, Sección E, Manzana 47. Parcela 181, plano 3852, designado con letra "j". Catastro número 41525. Ordena Juez de 1ª Instancia C. C. 4ª Nominación. Juicio: Ramírez, Carlos vs. Pérez, Vicente". Emb. Prev. y Prep. V. Ejecutiva. Expte Nº 34.129/65. Señá 30%. Comisión cargo compra-

dor. Edictos 10 días B. Oficial y El Tribuno. Imp. \$ 1.500 e) 27-4 al 10-5-66

Nº 23389 — Por: **JUAN ALFREDO MARTEARENA** JUDICIAL: UN INMUEBLE — Base \$ 18.533,32

El día 17 de Mayo próximo a las 18,45 horas en mi escritorio de calle Buenos Aires Nº 281. Salta, remataré con base de \$ 18.533,32 o sea las dos terceras partes de su valuación fiscal, un lote terreno con casa, ubicado en calle Corrientes número 1843 entre Ayacucho y Coronel Moldes inscripto en folio 77, Asiento 1 del Libro 182 R. I. de Capital, Catastrado bajo el Nº 27853 Sección F, manzana 78 parcela 18 del registro del inmueble de la capital, ordena S. S. Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo C. y C. en Juicio Ejecutivo: Dezzutto, Ricardo vs. Rodríguez, Manuel Cornejo. Expte. 14.541/65. El comprador abonará como seña y a cuenta del precio el 30%. Edicto por 10 días en el Boletín Oficial, 2 días en El Intransigente y 8 días en El Economista. Comisión de arancel a cargo del comprador. Informe al suscripto Martillero arriba indicado. Imp. \$ 1.500.— e) 27/4 al 10/5/66

Nº 23350 — Por: **JULIO CESAR HERRERA** JUDICIAL — DOS INMUEBLES EN SAN ANTONIO DE LOS COBRES. BASES \$ 2.666,65 y \$ 1.333,32

El 6 de Mayo de 1966, a las 16 horas, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con las bases de las dos terceras partes de su valuación fiscal los siguientes inmuebles:

1º) UN INMUEBLE ubicado en San Antonio de los Cobres (Pcia. de Salta) Corresponde esta propiedad al señor BENITO CORONADO IBARRA y MARINA LAFUENTE según títulos que se registran al folio 55, asiento 2 del libro 2 del R. I. de Los Andes. Nomenclatura catastral: Partida 192. Manzana 22 b, parcela 8. Linaeros: Los que dan sus títulos. Medidas: sup. total: 903 m2. 17 dm.2. Ubicación del inmueble: calle Pellegrini esq. Alberdi.

2º) UN INMUEBLE ubicado en San Antonio de los Cobres (Pcia. de Salta). Corresponde esta propiedad al señor BENITO CORONADO según títulos que se registran al folio 535, asiento 1 del libro 1 del R. I. de Los Andes. Nomenclatura catastral: Partida Nº 515, manzana 48 a; parcela 1. Linaeros: los que dan sus títulos. Medidas: 418 ms2. 75 dm2.

ORD. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom. en autos: "Ejecutivo: CASA DEL NEUMATICO S.R.L. vs. CORONADO, Benito y LAFUENTE, Marina". Expte. Nº 49.073/65. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 10 días BOLETIN OFICIAL y El Intransigente. importe \$ 1.500.— e) 22-4 al 5-5-66

CONCURSO CIVIL

Nº 23458. — El Dr. Ricardo Amerisse, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, hace saber a los acreedores del Concurso Civil de Amado Sagles que se ha designado audiencia para el día 13 de mayo a horas 9, para que decidan la forma de liquidar los bienes del Concurso. — Edictos por 5 días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente. Salta, 29 de abril de 1966. Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario. Imp. \$ 900.— e) 5 al 11/5/66

EDICTO TESTAMENTARIO

Nº 23452. — **EDICTOS TESTAMENTARIOS:** — El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita por 10 días a herederos y acreedores de Dn. SABINO JEREZ, especialmente a los beneficiarios en su testamento, Andrés Jerez, Marta Jerez, Mario Jerez, Club Federación Argentina, Quinto Distrito de Vialidad Nacional, Josefa de Lemo, Elio Nardini, Teodocio Sorja y Domingo Medina. Salta, Abril 13 de 1966. Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secretario.

Imp. \$ 900.—

e) 5 al 18|5|66

CONVOCATORIA DE
ACREEDORES

Nº 23439. — **EDICTO:** — El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, Dr. ENRIQUE A. SOTOMAYOR, hace saber que la Junta convocada para el día 3 de Mayo del cte. año en los autos: "CONVOCATORIA DE ACREEDORES de GRANDES FERRETERIAS VIRGILIO GARCIA Y CIA. S. A.", a los efectos del Art. 153 de la Ley de Quiebras, se ha postergado para el día 16 de Junio del cte., año a horas 9.30, lo que se hace saber a los acreedores interesados. — Dr. Milton Echenique Azurduy - Secretario. — Salta, 29 de Abril de 1.966.

Imp. \$ 900.—

e) 4 al 6|5|66.

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 23455. — **TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO.** — Se comunica al Comercio y Público en General que el día 29|4|66, se vendió EL BAR Y CONFITERIA "EL TREBOL", sito en calle Córdoba esquina Tucumán de esta ciudad. VENDE RAUL TORAÑO, L. E. Nº 7.036.077, Lerma Nº 898; COMPRA: JUSTA EMILIA CASASOLA DE LOPEZ, L. C. Nº 9.496.030, Córdoba 801. — Para oposiciones, Estudio de Escribana VIOLETA T. BURGOS, General Güemes Nº 848, teléf. 13819, Salta. Imp. \$ 900.—

e) 5 al 11|5|66

Nº 23426. — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Miguel Eugenio Bobes, domiciliado en España 1586, vende a Agustín Domingo Vidizzoni, Mario Antonio Rizzotti y Alberto Mario Vidizzoni, domiciliados en Entre Ríos 306, el negocio de café, bar, cigarrería, etc., denominado "Don Pipo", sito en Alberdi 101 esquina Alvarado 681, Salta. — Activo y pasivo a cargo de los compradores. Oposiciones en el estudio del Dr. Daniel Ovejero Solá, J. M. Leguizamón 246, Salta. — Salta, 29 de abril de 1966.

Imp. \$ 900.—

e) 2 al 6|5|66.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 23453 CENTRO VECINAL
"VILLA CALISTO GAUNA" - SALTA

El centro Vecinal Villa "Calisto Gauna", cita a sus asociados a la asamblea general ordinaria, para el día 15 de Mayo a horas 10.30, en Ruiz de los llanos nº 1250, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Memoria y balance del ejercicio 1964|1965.
- 3) Elección de autoridades para el ejercicio de 1966/68

Nota: La asamblea será válida con la asistencia de los socios presentes, después de transcurridos 60 minutos de la hora fijada.

AMALIA VIÑAVAL JORGE CARLOS DEJEAN
Secretaria Presidente

Imp. \$ 376.—

e) 5|5|66

Nº 23449. - ALTOS HORNO GÜEMES S. A.

ALVARADO 416 — SALTA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 del mes de Mayo de 1966, a horas 9, en el local social de Alvarado Nº 416, para tratar la siguiente orden del día:

- 1) Nombramiento nuevo Directorio y Síndico ante renuncia presentada de acuerdo a Acta de Directorio Nº 65.
- 2) Aceptación de los términos del Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta Nº 12.972 del 23|3|66, y formas de determinar la

caución de acciones.

- 3) Designar dos accionistas para firmar el acta.
EL DIRECTORIO.

Imp. \$ 900.—

e) 4 al 10|5|66.

Nº 23436. — CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

La Sociedad Círculo SIRIO-ARGENTINO de Pósitos, convoca a todos sus asociados a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su sede social, el día 15 de mayo de 1966 a partir de horas 19.30, con el fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Aprobación del acta anterior.
- 2º) Aprobación de la Memoria Anual, Balance General e informe del Organó de Fiscalización.
- 3º) Designación de dos socios para que suscriban el acta.
- 4º) Elección de autoridades por renovación parcial de su Comisión Directiva: Un Presidente - Un Secretario - Un Tesorero - Tres Vocales Suplentes y Miembros del Organó de Fiscalización.
- 5º) Posesión en sus respectivos cargos, a los miembros de la Comisión Directiva que hayan resultado electos.

LUIS MARTINEZ

Pro-Secret. a/c Secretaria.
Imp. \$ 900.—

JORGE CARAM

Presidente.
e) 4 y 5|5|66.

SECCION JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

Nº 23461 — EXCUSACION — Violencia moral

1. El criterio para apreciar la procedencia de las excusaciones, debe ser más amplio que el adoptado para las recusaciones.
2. La violencia moral debe ser aceptada como causal de excusación, cuando por su envergadura puede afectar la serenidad del magistrado en el momento de fallar.

907 — CJ — Sala Segunda. — Salta, junio 24 de 1965 — "S. A. Australian Mercantile Land Finances Company Limited vs. Miy, Francisco F. y Matilde Eudosa — Oposición al deslinde, mensura y amojonamiento de la finca "Las Chacras". Fallos, t. 18 p. 421.

CONSIDERANDO:

La causal de "violencia moral" invocada por el señor Ministro Dr. Danilo Bonari, se ha producido con posterioridad a la promoción del incidente de recusación resuelto por el Tribunal a fs. 520/21.

Que como lo sostiene la doctrina y la jurisprudencia dominante, el criterio para apreciar la procedencia de las excusaciones debe ser más amplia que el adoptado respecto a las recusaciones (J. A. 1946—IV—643; 1947—III—400; Podetti, Tratado de la Competencia — 501; Corte de Justicia, XIII—997; Sala Segunda, t. XVI—37), debiéndose apreciar las causales aducidas conforme a las circunstancias particulares de cada caso.

La violencia moral es un estado anímico que en lo jurisdiccional se traduce en la falta de serenidad suficiente para fallar y por lo tanto, cuando reviste cierta envergadura debe ser aceptada como causal de excusación.

En cuento al recurso extraordinario interpuesto, habiéndose obtenido la separación del magis-

trado de la causa, no debe ser considerado por cuanto aquel alejamiento ha sido el fin perseguido por el recurrente, de manera tal que ahora aparece desprovisto del interés jurídico.

Por ello, se resuelve aceptar la excusación del Dr. Danilo Bonari, quedando en consecuencia el Tribunal integrado con los suscriptos y denegar el recurso extraordinario interpuesto contra la resolución de fs. 520/21 y vta.

Regístrese, notifíquese, repóngase y vuelva a Despacho.

HECTOR E. LOVAGLIO. — MILTON MOREY. —
(Sec. MARTIN A. DIEZ)

ES COPIA:

Martin Adolfo Diez
Secretario Corte de Justicia

Sin cargo

e) 5/5/66

— A V I S O S —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Imprimió
Talleres Gráficos
" I M P A L A "

Tucumán 561/65 - Tel. 11440
SALTA